



**PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL
MUNICIPAL DE LOS BARRIOS
2016 – 2031**

VISIÓN ESTRATÉGICA. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

OCTUBRE 2020

CONSIDERA 

ÍNDICE

1	MISIÓN, VISIÓN DE FUTURO Y VALORES	3
1.1	MISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	3
1.2	VISIÓN DE FUTURO	3
1.3	VALORES	3
2	PLAN DE ACCIÓN	4
2.1	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	4
2.2	OBJETIVOS	8
2.3	LE 0. PLAN DE RECONSTRUCCIÓN LOCAL	9
2.4	EJE ESTRATÉGICO [1] VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA URBANA	11
2.4.1	LE 1.1. VIVIENDA DE CALIDAD Y ACCESIBLE	11
2.4.2	LE 1.2. ESPACIOS AMIGABLES Y DE CONVIVENCIA TOTALMENTE ACCESIBLES	14
2.4.3	LE 1.3. TRANSPORTE COLECTIVO	18
2.4.4	LE 1.4. PROYECTOS DE CONECTIVIDAD EXTERIOR	20
2.5	EJE ESTRATÉGICO [2] SOSTENIBILIDAD Y TRANSICIÓN JUSTA	23
2.5.1	LE 2.1. TRANSICIÓN JUSTA	23
2.5.2	LE 2.2. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	26
2.5.3	LE 2.3. PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE LOS BARRIOS (PMUS)	30
2.5.4	LE 2.4. ENERGÍAS RENOVABLES PÚBLICAS Y PRIVADAS	32
2.5.5	LE 2.5. GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	36
2.5.6	LE 2.6. ECONOMÍA CIRCULAR EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	39
2.6	EJE ESTRATÉGICO [3] DESARROLLO ECONÓMICO	41
2.6.1	LE 3.1. ATRACCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS	41
2.6.2	LE 3.2. EMPRESA INNOVADORA	44
2.6.3	LE 3.3. IMPULSO A LA CREACIÓN DE EMPLEO	47
2.6.4	LE 3.4. ACTIVOS NATURALES DE LOS BARRIOS	49
2.7	EJE ESTRATÉGICO [4] POBLACIÓN Y CALIDAD DE VIDA	53
2.7.1	LE 4.1. LAS PERSONAS COMO EL PRINCIPAL RECURSO DE LOS BARRIOS	53
2.7.2	LE 4.2. IGUALDAD Y DIVERSIDAD COMO EJE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	58
2.7.3	LE 4.3. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	60
2.7.4	LE 4.4. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES	63
2.7.5	LE 4.5. INFRAESTRUCTURAS DE CALIDAD DE VIDA	66
2.8	EJE ESTRATÉGICO [5] GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN	69
2.8.1	LE 5.1. EXCELENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL	69
2.8.2	LE 5.2. GOBIERNO ABIERTO. HERRAMIENTAS DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN Y DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD.	71
2.9	EJE ESTRATÉGICO [6] TRANSFORMACIÓN DIGITAL	74
2.9.1	LE 6.1. INFRAESTRUCTURAS DE CONEXIÓN DE ALTA VELOCIDAD	74
2.9.2	LE 6.2. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. E-ADMINISTRACIÓN	76
2.9.3	LE 6.3. UNIVERSALIZACIÓN DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	79
3	PRESUPUESTO DEL PLAN ESTRATÉGICO	81
4	ANEXO I: ADENDA AL PLAN ESTRATÉGICO ORIGINADA POR LA SITUACIÓN DE LA CRISIS COVID-19	83

1 MISIÓN, VISIÓN DE FUTURO Y VALORES

1.1 MISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La misión básica del Plan Estratégico Integral de Ciudad Los Barrios Mejora 2031 (PEIC LBM 2031) es mejorar el posicionamiento de la ciudad de Los Barrios en cada uno de los ámbitos que conforman las tendencias de futuro urbano global, teniendo en cuenta los retos a los que se enfrenta por su localización estratégica (Brexit), la crisis económica y social (Covid-19) y por su lugar en el mundo (ODS y Transformación Digital). Todo ello bajo el modelo de ciudad definida en el Plan de Ordenación del Territorio y la Agenda Urbana de Andalucía.

1.2 VISIÓN DE FUTURO

En este apartado se define cómo va a ser la ciudad de Los Barrios en el futuro.

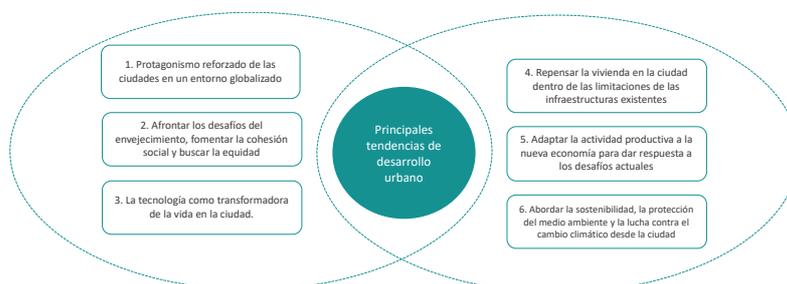
- **Los Barrios, ciudad atractiva.** Mantener y aumentar la impronta histórica, cultural y etnográfica como seña de identidad de Los Barrios compaginándola con un entorno mundial globalizado. Ofrecer seguridad y expectativas de futuro a la ciudadanía.
- **Los Barrios, ciudad integradora.** Aumentar los niveles de calidad de vida alcanzados para mejorar la vida de las personas, integrando a los colectivos desfavorecidos y en riesgo de exclusión, así como contemplando situaciones derivadas de crisis similares a la del Covid-19. Retener el talento joven, fijando población por medio de ofrecer igualdad de oportunidades de desarrollo profesional, social y personal.
- **Los Barrios, ciudad conectada.** Promover al máximo las posibilidades de la transformación digital convirtiendo a Los Barrios en una ciudad conectada, interna y externamente a través de las mejores redes disponibles. Aumentar la presencia de las TIC a todos los niveles.
- **Los Barrios, ciudad sostenible.** Convertir a Los Barrios en una ciudad verde, llena de espacios amigables y de convivencia para la ciudadanía. Aprovechar todo su potencial natural para promover un turismo sostenible e innovador. Reducir el consumo de recursos naturales (agua y energía) y la generación de residuos y promover la economía circular.
- **Los Barrios, ciudad emergente.** Aprovechar las sinergias que ofrece su posición geográfica mejorando su posicionamiento en el eje atlántico-mediterráneo como centro logístico internacional. Mejorar las infraestructuras de conexión del municipio, sobre todo hacia el litoral gaditano y con el resto de la península hacia el norte. Atraer inversiones, empresas y crear empleo de calidad a partir de sus espacios empresariales.
- **Los Barrios, ciudad emisiones cero.** Promover la descarbonización de la economía local, mitigando los efectos del Cambio Climático. Aprovechar todo el potencial renovable disponible para convertir a Los Barrios en una ciudad 100% de energía verde.

1.3 VALORES

En consonancia con la visión de futuro, la ciudad de Los Barrios debe ser en el futuro:

- Justa.
- Comprometida con la igualdad y la diversidad.
- Verde y sostenible.
- Conectada.
- Amigable, segura y de convivencia.
- Atractiva para las gentes y las inversiones.
- Competitiva en un mundo global.

Ilustración.1. Principales tendencias de desarrollo urbano a escala europea que requieren ser consideradas en el PEIC LBM 2031.



Fuente: elaboración propia.

2 PLAN DE ACCIÓN

2.1 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

En el siguiente apartado se presenta el resultado de la reflexión estratégica realizada durante la fase de Diagnóstico Estratégico Integral que ha dado lugar a las iniciativas a poner en marcha para lograr de Los Barrios una ciudad de futuro. En dicho proceso se han implicado la ciudadanía, el tejido empresarial, la administración y otras entidades sociales y ambientales locales del municipio de Los Barrios.

Hay que tener en cuenta que se ha usado como premisa básica en el proceso participativo que las propuestas debía contemplarse en el marco de las capacidades competenciales del ayuntamiento. No obstante, en última instancia se ha sobrepasado este margen para incluir reclamaciones históricas de la ciudadanía que van más allá de las competencias administrativas del ayuntamiento, institución promotora de gran parte de estas actuaciones y que tendrá una función dinamizadora en el resto de las iniciativas que se tendrán que poner en marcha en el horizonte temporal 2020 – 2031.

Posteriormente se han perfilado todas las propuestas presentadas en el proceso de reflexión conjunta con el fin de alinearlas con los objetivos que plantea Europa para el crecimiento de las ciudades, apoyando, así, las estrategias regional y nacional para la cohesión con Europa.

El resultado final del todo el proceso ha servido para definir el modelo de ciudad futura que los barreños y las barreñas quieren basado en el refuerzo de los puntos fuertes de Los Barrios, superando los débiles, aprovechando las oportunidades y minimizando las amenazas.

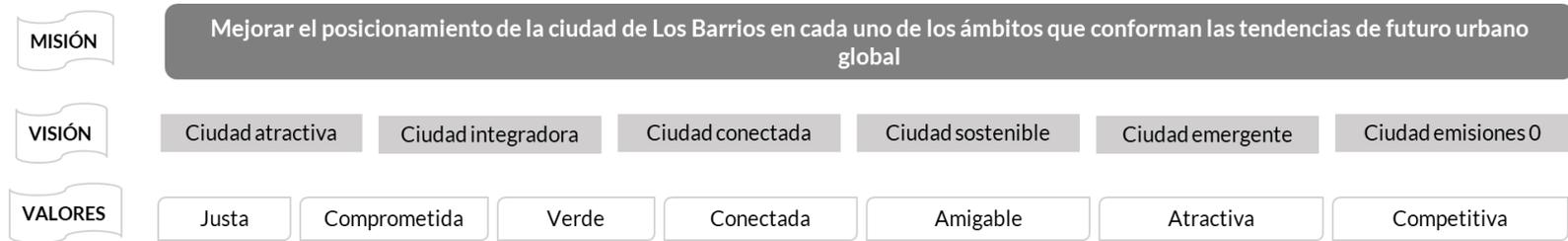
A posteriori y una vez concluido todo el proceso de elaboración de los documentos del Plan Estratégico de Los Barrios, la situación mundial ha derivado en una crisis económica y social con efectos desconocidos hoy en día, pero que se plantea muy complicada para el desarrollo de una planificación de este tipo.

ANEXO I: Adenda a la presentación del Plan de Acción resultado de la situación de crisis económica y social derivada de la pandemia mundial de la Covid-19. [Más información](#)

El proceso para la definición del citado modelo de ciudad se compone de los siguientes elementos básicos:

PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE CIUDAD DEL MUNICIPIO DE LOS BARRIOS

Ilustración.2. Esquema del Plan de Acción del PEIC LBM 2031



PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE CIUDAD DEL MUNICIPIO DE LOS BARRIOS

TENDENCIAS DE FUTURO	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES
		Favorecer una transición energética justa	<i>LE 2.1. Transición justa</i>	2.1.1. Implementación de Convenio de Transición Justa 2.1.2. Generación de empleo verde, sostenible y de calidad
			<i>LE 2.2. Mitigación y adaptación al Cambio Climático</i>	2.2.1. Nuevo Plan de acción por el clima y la energía sostenible 2.2.2. Plan de arbolado y plan municipal de sombras 2.2.3. Plan de actuación para el control de especies invasoras y promoción de especies autóctonas
6. Abordar la sostenibilidad, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático desde la ciudad	Sostenibilidad y transición justa	Luchar contra el Cambio Climático mediante la descarbonización de la economía local	<i>LE 2.3. Plan de Movilidad Sostenible de Los Barrios (PMUS)</i>	2.3.1. Implantación efectiva del Plan de Movilidad Sostenible
		Reducir el consumo de recursos y apostar por la economía circular	<i>LE 2.4. Energías renovables públicas y privadas</i>	2.4.1. Fomento de la generación eléctrica con energías renovables 2.4.2. Fomento del autoconsumo energético en el sector comercial y residencial 2.4.3. Plan de energías renovables en edificios públicos
			<i>LE 2.5. Gestión del ciclo integral del agua</i>	2.5.1. Fomento de medidas de ahorro en el consumo de agua 2.5.2. Mejora de los sistemas de drenaje y alcantarillado. Eliminación de tuberías de fibrocemento
			<i>LE 2.6. Economía circular en la gestión de los residuos</i>	2.6.1. Plan local de economía circular
		Fomentar la actividad productiva vinculada al conocimiento y al desarrollo tecnológico	<i>LE 3.1. Atracción y creación de empresas</i>	3.1.1. Mejora y fomento de la marca Palmones-Los Barrios 3.1.2. Plataforma de comercio electrónico local
5. Adaptar la actividad productiva a la nueva economía para dar respuesta a los desafíos actuales	Desarrollo económico	Fomentar el empleo de calidad y la generación de oportunidades laborales	<i>LE 3.2. Empresa innovadora</i>	3.2.1. Fomento de las empresas de innovación tecnológica y alto valor añadido 3.2.2. Fomento de las empresas asociadas a la economía circular
		Aumentar el turismo sostenible e innovador asociado al espacio natural	<i>LE 3.3. Impulso a la creación de empleo</i>	3.3.1. Plan de emprendimiento local
			<i>LE 3.4. Activos naturales de Los Barrios</i>	3.4.1. Plan de fomento de los activos naturales de Los Barrios. Huellas y señas de identidad 3.4.2. Apoyo a la diversificación gastronómica en la restauración local 3.4.3. Planificación turística sostenible y de destino turístico de Los Barrios

PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE CIUDAD DEL MUNICIPIO DE LOS BARRIOS

TENDENCIAS DE FUTURO	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES
		Fomentar la cohesión social por medio de la igualdad de oportunidades	<p><i>LE 4.1. Las personas como el principal recurso de Los Barrios</i></p> <p><i>LE 4.2. Igualdad y diversidad como eje de las políticas públicas municipales</i></p> <p><i>LE 4.3. Programas de formación para el empleo</i></p> <p><i>LE 4.4. Promoción de la calidad de vida para los jóvenes</i></p> <p><i>LE 4.5. Infraestructuras de calidad de vida</i></p>	<p>4.1.1. Centralización de los servicios sociales municipales</p> <p>4.1.2. Programa de acompañamiento intergeneracional contra la soledad</p> <p>4.1.3. Plan de prevención de la adicción a las nuevas tecnologías</p> <p>4.1.4. Programa de convivencia intergeneracional (cohousing o coliving)</p> <p>4.2.1. Plan de Igualdad y diversidad local</p> <p>4.3.1. Marco de colaboración entre la comunidad educativa, la empresa y el ayuntamiento para el desarrollo de competencias profesionales</p> <p>4.3.2. Programa de intercambio de experiencias profesionales</p> <p>4.4.1. Plan de espacios de convivencia para jóvenes</p> <p>4.4.2. Impulsar el Consejo local de la juventud</p> <p>4.5.1. Promoción de las instalaciones deportivas, de ocio y tiempo libre y en los espacios naturales</p> <p>4.5.2. Edificio multifuncional para actividades culturales</p>
2. Afrontar los desafíos del envejecimiento, fomentar la cohesión social y buscar la equidad	Población y calidad de vida	Aumentar la población y retener el talento joven	<p><i>LE 5.1. Excelencia en la gestión municipal</i></p> <p><i>LE 5.2. Gobierno Abierto</i></p>	<p>5.1.1. Reducción de la burocracia y cargas administrativas</p> <p>5.2.1. Apuesta por el Gobierno Abierto; control, cuentas, contrataciones y comunicaciones</p> <p>5.2.1. Impulso a la colaboración público-pública y público-privada</p>
1. Protagonismo reforzado de las ciudades en un entorno globalizado	Gobernanza y administración	Mejorar la administración local, el gobierno y la transparencia	<p><i>LE 6.1. Infraestructuras de conexión de alta velocidad</i></p> <p><i>LE 6.2. Administración electrónica. e-administración</i></p> <p><i>LE 6.3. Universalización del uso de las nuevas tecnologías</i></p>	<p>6.1.1. Implantación efectiva de las redes de conexión de alta velocidad</p> <p>6.2.1. Progreso de la administración electrónica</p> <p>6.2.2. Creación de nuevas herramientas de comunicación vecinal (APP)</p> <p>6.3.1. Programa de fomento de las TIC entre la población</p>
3. La tecnología como transformadora de la vida en la ciudad.	Transformación digital	Mejorar las redes de conectividad exterior		
		Universalizar el uso de las TIC		

Fuente: elaboración propia.

2.2 OBJETIVOS

Id.	Ejes estratégicos	Objetivos		
[0]	Plan de reconstrucción Local	Elaborar un documento de consenso social y político para reactivar la economía y sociedad de Los Barrios tras la crisis de la Covid-19		
[1]	Vivienda e infraestructura urbana	Eliminar las áreas de degradación social	Promover infraestructuras urbanas eficientes, accesibles e inclusivas	Mejorar la conexión exterior con el resto de España y el mundo
[2]	Sostenibilidad y transición justa	Favorecer una transición energética justa	Luchar contra el Cambio Climático mediante la descarbonización de la economía local	Reducir el consumo de recursos y apostar por la economía circular
[3]	Desarrollo económico	Fomentar la actividad productiva vinculada al conocimiento y al desarrollo tecnológico	Fomentar el empleo de calidad y la generación de oportunidades laborales	Aumentar el turismo sostenible e innovador asociado a los recursos endógenos
[4]	Población y calidad de vida	Fomentar la cohesión social por medio de la igualdad de oportunidades	Aumentar la población y retener el talento joven	
[5]	Gobernanza y administración	Mejorar la administración local, el gobierno y la transparencia		
[6]	Transformación digital	Mejorar las redes de conectividad exterior	Universalizar el uso de las TIC	

2.3 LE 0. PLAN DE RECONSTRUCCIÓN LOCAL

Ante la situación de crisis social y económica creada por la pandemia internacional derivada de la Covid-19, se hace necesario prestar atención a la recuperación dentro del ámbito local una vez esta situación haya terminado¹.

En este sentido, es importante tener en cuenta que tanto el Plan Estratégico como el propio Plan de Reconstrucción Local son herramientas complementarias que pueden ir de la mano para, por un lado conseguir la recuperación económica y social de Los Barrios y, por otra, enfrentar el futuro en las mejores condiciones posibles de competitividad.

Es evidente, que la elaboración del Plan de Reconstrucción Local ejercerá una importante influencia sobre este Plan de Acción, partiendo de la premisa que el Plan Estratégico es una hoja de ruta que compromete al ayuntamiento en los próximos años y que, en cualquiera de los casos deberá tener una coherencia definida con el Plan de Recuperación Local, sobre todo en materia de jerarquía en la disponibilidad de fondos para hacer frente a las actuaciones que se proponen en este Plan Estratégico.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
General			
Objetivo. Elaborar un documento de consenso social y político para reactivar la economía y sociedad de Los Barrios tras la crisis de la Covid-19			
LE 0. Plan de Reconstrucción Local			
0.0.0. Elaboración del Plan de Reconstrucción Local			

¹ Esta LE 0 se ha añadido a posteriori y como caso excepcional con el objeto de referenciar en el Plan Estratégico la situación derivada de la crisis Covid-19.

LE 0. Plan de Reconstrucción Local			
Acción:	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RECONSTRUCCIÓN LOCAL	Código:	0.0.0
Objetivo general:	Elaborar un documento de consenso social y político para reactivar la economía y sociedad de Los Barrios tras la crisis de la Covid-19		
Objetivo de la acción:	Elaborar un Plan de Reconstrucción Local con un elevado grado de participación social, económica y política.		
Descripción:	<p>Desde la alcaldía de Los Barrios se está ultimando el documento de un Plan de Reconstrucción Local tras la crisis del Covid19 que tiene como objetivo la <i>“reactivación social y económica del municipio para paliar la crisis social y económica derivada de la Covid-19, en el que participen todos los grupos políticos con representación municipal y se invite a los principales agentes sociales y colectivos a realizar sus aportaciones”</i></p> <p>Este documento será presentado a la sociedad barreña en su conjunto a efectos de conseguir el mayor consenso posible, tanto en materia política (resto de grupos políticos municipales) como social (colectivos vecinales, sindicales, ecologistas, etc.) y económica (entidades empresariales), así como a la población en general.</p> <p>Este plan deberá ir de la mano de la propuesta de hoja de ruta para la implementación del Plan Estratégico, al que precederá temporalmente y que sentará las bases económicas para su ejecución con las mejores garantías.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Elaboración y aprobación del documento del Plan		X	
Presentación a los grupos políticos		X	
Participación pública		X	
Aprobación e implementación del Plan		X	
Áreas responsables:	Alcaldía Junta de portavoces	Presupuesto:	-2
Fuentes de financiación:	Fondos propios		

² No se incluye en el presupuesto general del Plan Estratégico al ser una actuación complementaria. Se añade aquí a modo de reseña de interés al estar íntimamente conectados.

2.4 EJE ESTRATÉGICO [1] VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA URBANA

Para que una ciudad sea amigable es fundamental que el espacio urbano se adapte a las necesidades de la población. Para ello es imprescindible que el principal espacio de habitabilidad ciudadana, la vivienda, sea confortable y con las condiciones básicas de calidad. Una vez satisfechas las necesidades básicas de vida, la ciudad debe responder a otra serie de necesidades; comunicación, ocio y esparcimiento, servicios y seguridad.

No obstante, este desarrollo del urbanismo no debe ser entendido en unidades estancas, abarcables con prioridades temporales diferenciadas, sino que debe ser entendido como un conjunto de actuaciones integrales que favorezcan las infraestructuras urbanas eficientes, accesibles e inclusivas y que permitan la comunicación interior y la mejora de la conectividad exterior, sobre todo con el entorno comarcal cercano, así como, hacia el este con el litoral gaditano y el norte peninsular.

2.4.1 LE 1.1. VIVIENDA DE CALIDAD Y ACCESIBLE

La vivienda de calidad es una aspiración de cualquier ciudad que quiera encarar el futuro con garantías. Es una necesidad para hacer de Los Barrios una ciudad más acogedora y amigable y debe formar parte de la política local de fortalecimiento de la población.

Por otra parte, esta calidad habitacional está íntimamente ligada a la diversidad funcional de las personas. Por ello es totalmente necesario incluir la accesibilidad total como uno de los apartados fundamentales del diseño de estas.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Vivienda e infraestructura urbana			
Objetivo. Eliminar las áreas de degradación social			
LE 1.1. Vivienda de calidad y accesible			
1.1.1. Elaboración de un nuevo PGOU con enfoque integrador			
1.1.2. Rehabilitación de viviendas y mejora de la accesibilidad urbana			

LE 1.1. Zonas urbanas degradadas			
Acción:	ELABORACIÓN DE UN NUEVO PGOU CON ENFOQUE INTEGRADOR	Código:	1.1.1
Objetivo general:	Eliminar las áreas de degradación social		
Objetivo de la acción:	Elaborar un nuevo plan urbanístico local que sirva de elemento vertebrador de desarrollo territorial del entorno urbano.		
Descripción:	<p>Los Barrios ha sufrido en los últimos años los problemas que ocasiona no poder contar con un documento completo de planificación urbanística de primer orden. La situación actual, con el desbloqueo de los elementos del plan que estaban suspendidos, permite realizar algunas actuaciones de urgencia.</p> <p>No obstante, este PGOU está obsoleto, por lo que se hace evidente su necesaria modificación, que debe ser planificada con un enfoque integrador con la situación actual de Los Barrios y de un entorno en continuo cambio y con necesidades sociales y económicas muy diferentes. Es necesario incluir en la visión del PGOU el modelo de ciudad futura de acuerdo con este plan estratégico, de una ciudad inteligente (Smart City), preparando el entorno urbano con medidas de adaptación y mitigación en la lucha contra el cambio climático, con unos desarrollos y viario que permitan medidas de movilidad sostenible, etc.</p> <p>Todo ello es necesario acometer de forma urgente la elaboración de un nuevo PGOU que integre, primero las necesidades de desarrollo de este plan estratégico y segundo, todas las políticas locales y supramunicipales que condicionan el desarrollo urbano sostenible.</p>		
Planificación de la acción:			
Actuaciones que desarrollar	Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)	Largo plazo (2027-2031)
Elaboración y aprobación del Avance del PGOU	X		
Elaboración del documento completo del PGOU		X	
Aprobación definitiva		X	
Áreas responsables:	Urbanismo	Presupuesto:	-
Fuentes de financiación:	Fondos propios		
Indicadores	Licitación de la elaboración del PGOU Aprobación Avance Aprobación definitiva		

LE 1.1. Zonas urbanas degradadas			
Acción:	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CIUDADANA	Código:	1.1.2
Objetivo general:	Eliminar las áreas de degradación social		
Objetivo de la acción:	Mejorar la calidad habitacional de las viviendas con mayores deficientes físicas y eliminar las barreras urbanísticas en materia de diversidad funcional tanto en el espacio público como en las viviendas y edificios, mejorando una oferta de ciudad más equilibrada entre barrios.		
Descripción:	<p>Los Barrios es un municipio joven desde el punto de vista de la edad de las edificaciones. La mayoría de las viviendas se han construido a partir de 1971, aunque el parque edificatorio está mayoritariamente en buen estado. Es evidente que algunas zonas del municipio disponen de viviendas antiguas y en un mal estado de mantenimiento, presentan carencias constructivas y, sobre todo, en temas de adaptación y accesibilidad a la diversidad funcional de la ciudadanía actual del municipio.</p> <p>Algunas zonas del casco urbano, especialmente en el sur del casco histórico, como ya se identificó en la EDUSI-Integra Los Barrios, además de algunas viviendas y edificios en el barrio de Cortijillos (centro de salud) y otros edificios requieren de actuaciones de rehabilitación y eliminación de barreras, sobre todo en el espacio público.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Mapeo de las zonas de actuación en los diferentes núcleos urbanos		X	
Licitación y elaboración de los proyectos de obras para cada zona mapeada		X	X
Ejecución de las obras licitadas		X	X
Áreas responsables:	Urbanismo	Presupuesto:	10.000 € ³
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Junta de Andalucía	FEDER
Indicadores	Número de zonas de actuación detectadas Número de actuaciones de accesibilidad ejecutadas Número de viviendas rehabilitadas Porcentaje de actuaciones con relación al total de zonas detectadas		

³ Sólo se incluye la elaboración del mapa de zonas de actuación

2.4.2 LE 1.2. ESPACIOS AMIGABLES Y DE CONVIVENCIA TOTALMENTE ACCESIBLES

El concepto zonas verde municipales se ha quedado corto en la nueva concepción de las ciudades sostenibles. La tendencia de futuro se encamina a la definición de espacios de uso compartido, donde la ciudadanía pueda convivir de forma saludable y amigable. Estas zonas se deben convertir en verdaderos espacios de encuentro de la población, mayoritariamente de forma intergeneracional, pero también adaptados a las necesidades y requerimientos de los diferentes estratos poblacionales (juventud, mayores, infancia, etc.)

Así, la inclusión en estas zonas verdes y otros espacios de convivencia, como las plazas, parques, zonas peatonales, etc., de equipamientos de descanso, juegos, pistas deportivas, sombreado y elementos deportivos saludables, debería considerarse como prioritario, tanto en las zonas ya existentes como en las nuevas que se planifiquen.

Es evidente que todas estas zonas deben cumplir con los requerimientos básicos para que sean accesibles a toda la ciudadanía, además de ser espacios de integración social y de mejora de la convivencia vecinal. Ya no sólo basta con la eliminación de barreras arquitectónicas, es necesario plantear soluciones a todos los tipos de diversidad funcional existentes en el municipio para que estos espacios sean realmente integradores.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Vivienda e infraestructura urbana			
Objetivo. Promover infraestructuras urbanas eficientes, accesibles e inclusivas			
LE 1.2. Espacios amigables y de convivencia totalmente accesibles			
1.2.1. Programa de diversidad funcional para espacios vecinales de convivencia			
1.2.2. Impulso al programa de itinerarios escolares seguros			
1.2.3. Creación de más zonas verdes y espacios de convivencia en el centro urbano			

LE 1.2. Espacios amigables y de convivencia totalmente accesibles			
Acción:	PROGRAMA DE DIVERSIDAD FUNCIONAL PARA ESPACIOS VECINALES DE CONVIVENCIA	Código:	1.2.1
Objetivo general:	Promover infraestructuras urbanas eficientes, accesibles e inclusivas		
Objetivo de la acción:	Eliminar las barreras urbanísticas en materia de diversidad funcional existentes en la ciudad de Los Barrios y promover una oferta de ciudad más equilibrada en todos sus barrios.		
Descripción:	<p>Los Barrios cuenta con un excelente y amplio parque de zonas verdes urbanas, tanto en el casco histórico como en las barriadas. No obstante, es necesario asegurar la accesibilidad universal a estos espacios, así como replantear estos espacios como zonas de convivencia vecinal.</p> <p>No sólo es cuestión de eliminar las barreras arquitectónicas que impiden el acceso a diferentes tipologías de personas, hay que habilitar en el interior de estas zonas espacios de reunión, descanso, ocio activo, etc. que las hagan más atractivas para la población. Además, es necesario asegurar que la movilidad interior es completa, habilitando sistemas para que las personas con diferentes movilidads puedan desplazarse por el entorno con todas las garantías.</p> <p>Este Programa pretende analizar las infraestructuras vecinales existentes, determinar su adecuación e idoneidad para incluirlas en el programa y acometer las obras necesarias para su adecuación como espacio de convivencia totalmente accesible.</p> <p>Esta actuación es complementaria al Plan Municipal Integral de Accesibilidad de Los Barrios, impulsado por el Plan de Movilidad Urbana Sostenible en su actuación 2.2</p>		
Planificación de la acción:			
Actuaciones que desarrollar	Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)	Largo plazo (2027-2031)
Mapeo de las zonas de convivencia en los diferentes núcleos urbanos	X		
Evaluación de las necesidades de adecuación e idoneidad para su inclusión en el Programa	X		
Diseño y proyecto de equipamientos e instalaciones por zonas	X	X	
Licitación de las obras	X	X	
Ejecución de las obras de acondicionamiento y de nuevos equipamientos vecinales	X	X	X
Áreas responsables:	Urbanismo Medio ambiente	Presupuesto:	5.000 € ⁴
Fuentes de financiación:	Fondos propios		
Indicadores	Número de zonas de convivencia detectadas Número de zonas adecuadas para el Programa Número de actuaciones diseñadas Porcentaje de obras ejecutadas		

⁴ Sólo se incluye la elaboración del mapa de zonas de actuación y la evaluación de los espacios.

LE 1.2. Espacios amigables y de convivencia totalmente accesibles			
Acción:	IMPULSO AL PROGRAMA DE ITINERARIOS ESCOLARES SEGUROS	Código:	1.2.2
Objetivo general:	Promover infraestructuras urbanas eficientes, accesibles e inclusivas		
Objetivo de la acción:	Impulsar el Plan de Movilidad Escolar – Camino Escolar incluido en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)		
Descripción:	<p>Los Barrios es un municipio que se caracteriza por una distribución urbana compacta, en la que las distancias entre los extremos son relativamente cortas y con una localización de los equipamientos públicos bastante centrados en el casco urbano. En el caso de las barriadas, la situación es bastante similar, excepto Guadacorte por su tipología de viviendas y entramado urbano.</p> <p>En este sentido, la mayoría de los centros escolares se concentran en el casco urbano en las inmediaciones de la avda. Doña Rosa García López Cepero y calles aledañas.</p> <p>El PMUS establece la creación de itinerarios seguros dentro del Plan de fomento camino escolar, que también se contemplaban en el proyecto de EDUSI-Integra Los Barrios dentro del eje de actuación Los Barrios a pie, para los que se proponía adaptar los trayectos hasta los centros escolares favoreciendo el desplazamiento a pie, aumentando la anchura de las aceras (sobre todo en el barrio Virgen de Fátima), la eliminación de barreras físicas, la inclusión de carriles bici y la señalización vertical, en cualquier caso, reducir el espacio dedicado al vehículo privado dando prioridad a los desplazamientos peatonales seguros.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Análisis de la seguridad de los posibles itinerarios seguros		X	
Señalización de los itinerarios que no necesiten adecuación física		X	
Reforma de las calles que forman parte de los itinerarios seguros		X	X
Adecuación de espacios para el tránsito seguro en bici		X	X
Señalización horizontal y vertical de estas nuevas calles		X	X
Fomento de los itinerarios escolares seguros		X	X
Áreas responsables:	Urbanismo Seguridad ciudadana Educación	Presupuesto:	40.000 € ⁵
Fuentes de financiación:	Fondos propios	FEDER	
Indicadores	Metros lineales de itinerarios escolares seguros Porcentaje de calles que forman parte del programa con relación al total Número de niñas/niños que hacen el viaje a pie o en bici		

⁵ Presupuesto establecido para esta medida en el PMUS.

LE 1.2. Espacios amigables y de convivencia totalmente accesibles			
Acción:	CREACIÓN DE MÁS ZONAS VERDES Y ESPACIOS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO URBANO	Código:	1.2.3
Objetivo general:	Promover infraestructuras urbanas eficientes, accesibles e inclusivas		
Objetivo de la acción:	Rehabilitar y regenerar espacios públicos para zonas verdes y espacios de convivencia e impulsar la presencia de infraestructuras verdes en el centro urbano.		
Descripción:	<p>Los Barrios dispone de un buen número y superficie de zonas verdes y espacios de convivencia, tanto en núcleo urbano como en las barriadas; Palmones, Cortijillos y Guadacorte.</p> <p>No obstante, adolece de una buena distribución de estos espacios de convivencia, siendo el centro urbano de Los Barrios la zona con mayores carencias. Existe una importante concentración de zonas verdes en la periferia y espacios de convivencia en el centro, pero no completamente adaptados, ya que no disponen de los equipamientos necesarios y carecen de elementos verdes que den confortabilidad a estos espacios, por lo que carecen de atractivo urbano y de mejora de la calidad de vida ciudadana.</p> <p>Esta actuación pretende recuperar espacios y suelos disponibles para zonas verdes, sobre todo en zonas del municipio donde se han detectado carencias. Algunos espacios necesitarán de una actuación integral desde la rehabilitación del espacio hasta la instalación de equipamientos, pasando por la renaturalización y reverdecimiento, mientras que otras sólo requerirán de la revitalización del espacio; limpieza del entorno, tratamiento de plagas, recuperación de flora (arbolado y otras plantas) e instalación de equipamiento urbano. También forman parte de esta actuación los itinerarios verdes que conectan las diferentes zonas, mediante un proceso de reverdecimiento de estos itinerarios que contribuirán a mejorar el confort de las calles y reducirán los efectos de las islas de calor.</p> <p>Esta actuación se contemplaba en la EDUSI-INTEGRA Los Barrios dentro del Plan de Rehabilitación Ambiental Integrada.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Definición de los espacios verdes a rehabilitar		X	
Recuperación de suelos para zonas verdes		X	X
Limpieza de zonas verdes muy degradadas y con falta de higiene		X	
Mejora del mobiliario urbano		X	X
Impulso del Plan de Arbolado municipal		X	X
Áreas responsables:	Urbanismo Medio ambiente	Presupuesto:	500.000 € ⁶
Fuentes de financiación:	Fondos propios	FEDER	
Indicadores	Superficie en m ² de zonas verdes municipales Incremento anual de la superficie de zonas verdes municipales, total y por barriadas Número de árboles plantados y supervivencia		

⁶ Presupuesto establecido para esta medida en la EDUSI-INTEGRA Los Barrios.

2.4.3 LE 1.3. TRANSPORTE COLECTIVO

El transporte colectivo es otro elemento de vital importancia en la movilidad sostenible de las ciudades. Partiendo de la dificultad que presenta el transporte público, no ya sólo en el municipio, sino en todo el entorno metropolitano de la Bahía, es necesario arbitrar medidas y actuaciones que tiendan a reducir el uso del transporte privado, mejorando y fomentado el uso del transporte colectivo, bien público urbano y metropolitano, bien mediante otro tipo de medidas de uso del coche compartido, muchas de ellas ya contempladas en el propio PMUS de Los Barrios.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Vivienda e infraestructura urbana			
Objetivo. Promover infraestructuras urbanas eficientes, accesibles e inclusivas			
LE 1.3. Transporte colectivo			
1.3.1. Servicios de transporte público de baja densidad subvencionado			

LE 1.3. Transporte colectivo			
Acción:	SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BAJA DENSIDAD SUBVENCIONADO	Código:	1.3.1
Objetivo general:	Promover infraestructuras urbanas eficientes, accesibles e inclusivas		
Objetivo de la acción:	Poner en marcha un servicio de transporte público interurbano adaptado a los desplazamientos de baja densidad que permita los desplazamientos "obligatorios" a colectivos sociales con dificultades de movilidad reducida.		
Descripción:	<p>Históricamente el transporte público en Los Barrios ha sido deficitario, tanto económicamente, como en pasajeros y en percepción social. El PMUS ya contempla entre sus actuaciones la mejora del transporte público mediante la reordenación de líneas y servicios y la mejora en la dotación de las paradas.</p> <p>Sin embargo, esta mejora del transporte público puede no ser 100% compatible con una necesidad puntual de un sector de la sociedad, las personas con movilidad reducida que necesitan realizar desplazamientos "cortos" dentro del ámbito urbano, por lo general, en el propio casco urbano o como mucho a otros entornos urbanos cercanos. Estos desplazamientos suelen estar relacionados con su actividad personal (al centro de salud, a las compras diarias, gestiones administrativas municipales, etc.) y para las que suelen depender de terceros (familiares, amigos o servicios privados)</p> <p>Esta actuación intenta mejorar la vida de estas personas, permitiéndoles realizar estos desplazamientos a un coste muy reducido, casi simbólico, mediante convenios con servicios privados subvencionados por la administración pública. Los viajes se efectúan mediante la adquisición de abonos transporte municipales para un servicio de autotaxis subvencionado.</p>		
Planificación de la acción:			
	Actuaciones que desarrollar	Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
	Firma convenio colaboración con servicio de taxi local	X	
	Aprobación de la ordenanza reguladora	X	
	Puesta a la venta de los abonos	X	X
Áreas responsables:	Hacienda Transportes	Presupuesto:	55.000 € ⁷
Fuentes de financiación:	Fondos propios		
Indicadores	Número de taxi acogidos al convenio Número de abonos vendidos anualmente Número total de viajes subvencionados		

⁷ Presupuesto previsto para una inversión plurianual en materia de movilidad de 5.000 €/año Presupuesto máximo anual

2.4.4 LE 1.4. PROYECTOS DE CONECTIVIDAD EXTERIOR

Los Barrios presenta una dualidad muy claramente definida respecto a su localización territorial; por un lado, está situada en el centro neurálgico de un punto de comunicaciones de nivel internacional relacionado con el Paso del Estrecho y, por otro, esa localización en el punto más al sur de Europa se percibe como una situación de aislamiento, ya no sólo de este municipio, sino de la comarca en general.

Curiosamente, las comunicaciones exteriores son relativamente buenas, sobre todo hacia el levante español (AP-7) y hacia el norte (A-381) que permite enlaces rápidos con el resto de España y Europa. Posiblemente el debe está en la comunicación con el litoral gaditano, en el que se está pendiente de la finalización de la A-48 (desdoblamiento de la N-340).

Los principales problemas detectados, tanto en el diagnóstico de este plan estratégico, como en otros documentos de planificación relacionados (PMUS, Plan de Movilidad Sostenible del Campo de Gibraltar, etc.) están relacionados con la accesibilidad desde el ámbito urbano y comercial a esas vías rápidas de comunicación y su vinculación con el transporte de mercancías, todo ello conjugado con la necesidad prioritaria de reducir el uso del transporte motorizado privado.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Vivienda e infraestructura urbana			
Objetivo. Mejorar la conexión exterior con el resto de España y el mundo			
LE 1.4. Proyectos de conectividad exterior			
1.4.1. Puente de conexión Palmones-Guadarranque			
1.4.2. Desarrollo de la red ferroviaria			

LE 1.4. Proyectos de conectividad exterior					
Acción:	PUENTE DE CONEXIÓN PALMONES-GUADARRANQUE			Código:	1.4.1
Objetivo general:	Mejorar la conexión exterior con el resto de España y el mundo				
Objetivo de la acción:	Conectar las instalaciones industriales de Palmones y Guadarranque por una variante sur sobre el río Guadarranque que descongestione el tráfico pesado				
Descripción:	<p>El puente sobre el río Guadarranque es otra vieja aspiración del municipio de Los Barrios que, además, cuenta para este proyecto con el apoyo de todo el sector industrial de la comarca.</p> <p>La idea original del ayuntamiento era un paso elevado que contemplaba tráfico rodado y ferrocarril, de forma que permitía la llegada de este último hasta las empresas industriales de Palmones. Posteriormente, sólo se contempla la unión viaria entre polígonos para desviar el tráfico pesado a partir de la ZAL Guadarranque enfocada como centro integrado de servicios y de tránsito internacional.</p> <p>Esta medida se contempla en el PMUS de Los Barrios dentro del Plan 1 de Circulación y tráfico.</p>				
Planificación de la acción:					
Actuaciones que desarrollar		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)	Largo plazo (2027-2031)	
Diseño del proyecto-Anteproyecto		X			
Presentación administraciones competentes-financiación		X	X		
Licitación de las obras			X		
Ejecución de las obras			X		
Puesta en funcionamiento			X	X	
Áreas responsables:	Alcaldía-presidencia Urbanismo Medio ambiente Mancomunidad		Presupuesto:	- € ⁸	
Fuentes de financiación:	Mancomunidad	Diputación de Cádiz	Junta de Andalucía	Ministerio de Fomento	
Indicadores	Grado de cumplimiento de los objetivos Grado de cumplimiento de las actuaciones planificadas				

⁸ El PMUS no establece presupuesto para esta actuación

LE 1.4. Proyectos de conectividad exterior			
Acción:	DESARROLLO DE LA RED FERROVIARIA	Código:	1.4.2
Objetivo general:	Mejorar la conexión exterior con el resto de España y el mundo		
Objetivo de la acción:	Instar a las autoridades competentes al desarrollo de la red ferroviaria, especialmente las conexiones incluidas en la Red Transeuropea de Ferrocarril		
Descripción:	<p>La conexión Algeciras-Bobadilla extremo sur de los corredores ferroviarios Mediterráneo y Central, tanto para la red básica de mercancías que permita una conexión suficiente al puerto de Algeciras, como para la red alta velocidad de viajeros que conecte la Bahía de Algeciras con el resto de España, sigue a la espera de su gran transformación.</p> <p>Todo parece indicar que en 2022 puede estar terminada esta conexión, si bien no con los parámetros originales, si con la presencia de un tercer hilo que permita circular a los trenes de ancho ibérico y ancho estándar, además de la electrificación de la línea. El tramo con mayores dificultades es Bobadilla-Ronda, mientras que la gran parte del resto de actuaciones en los tramos restantes están en sus últimas fases.</p> <p>Esto afectará a la conexión de Los Barrios por ferrocarril mejorando el servicio: cambio de la configuración de la estación de ferrocarril, paso inferior peatonal (finalización próxima) y mejora en el drenaje.</p> <p>No obstante, debe ser una prioridad para la administración local seguir insistiendo en el desarrollo de la red ferroviaria, sobre todo una tercera conexión con el resto de la provincia gaditana o la capital para que las usuarias y usuarios no tengan que sufrir una odisea para realizar un trayecto relativamente corto.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Presentación del proyecto a administraciones supramunicipales		X	X
Presencia en eventos nacionales e internacionales de transporte		X	X
Realización de actos de reclamación en Los Barrios (jornadas, presentaciones, reuniones ayuntamientos, etc.)		X	X
Áreas responsables:	Alcaldía-Presidencia	Presupuesto:	-
Fuentes de financiación:	Junta de Andalucía	Ministerio de Fomento	Banco Europeo de Inversiones
Indicadores	Mejora de la estación del ferrocarril de Los Barrios Actuaciones de mejora y ampliación de la red ferroviaria		

2.5 EJE ESTRATÉGICO [2] SOSTENIBILIDAD Y TRANSICIÓN JUSTA

Las ciudades como epicentro de la actividad humana del futuro se enfrentan a problemas derivados de su propia naturaleza, consumo de recursos y gestión de los residuos, y otros como el Cambio Climático, resultado de las actuaciones globalizadas de la sociedad.

Dar respuesta a estos problemas será un reto mayúsculo al que se enfrenta Los Barrios y que tiene un espacio preponderante en la actividad planificadora. Independientemente de las acciones previstas específicamente en este eje estratégico, debe ser tenido en cuenta de forma transversal en el resto de los elementos de la planificación, hay que pensar las acciones en el marco de la sostenibilidad social, económica y, sobre todo, ambiental.

Una economía descarbonizada, en la que se reduzca ostensiblemente la dependencia de los combustibles fósiles, se presenta como el elemento fundamental de la lucha contra el Cambio Climático, pero atendiendo a otros elementos fundamentales; la reducción del consumo de recursos naturales y la gestión de los residuos en el marco de la economía circular.

2.5.1 LE 2.1. TRANSICIÓN JUSTA

Combatir el cambio climático se ha demostrado una prioridad indubitable. Todos los estudios científicos alertan sobre los efectos futuros debido a la fragilidad del equilibrio ecológico y plantean la necesidad de adoptar medidas que faciliten el cambio del modelo económico actual, basado en un consumo desaforado de recursos naturales y elevados índices de emisión de contaminantes.

Pero esta transformación hacia una economía baja en carbono, que se plantea también como una oportunidad económica, debe ir acompañada de políticas que anticipen y de una forma u otra minimicen los previsibles impactos negativos que se producirán temporalmente mientras se realiza la adaptación en entornos rurales que han mantenido actividades importantes de generación energética que deben ser sustituidas.

En este sentido, una vez dado luz verde a la Estrategia de Transición Justa de España dentro del paquete de medidas diseñadas para hacer frente a la declaración de Emergencia Climática, está previsto que el Instituto de Transición Justa (ITJ), dependiente del MITERD, ponga en marcha los Convenios de Transición Justa que ayuden a las comunidades afectadas por el cierre de las centrales de carbón.

La Central Térmica de Los Barrios, así como la terminal portuaria de Carbón, afectadas por el cierre, no se encuentran contempladas en las convocatorias de participación puestas en marcha por el ITJ para la elaboración de los protocolos de Transición Justa, pero todo hace indicar que el proceso que se dará a Los Barrios debe seguir el mismo camino que el resto de procesos similares iniciados en todo el Estado español, basados en un proceso abierto a la participación de los diferentes agentes implicados, donde, además de las distintas redes de ámbito político y social, tiene un papel estelar la implicación de las grandes empresas existente en el territorio.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Sostenibilidad y transición justa			
Objetivo. Favorecer una transición energética justa			
<i>LE 2.1. Transición justa</i>			
2.1.1. Implementación de un Convenio de Transición Justa			
2.1.2. Generación de empleo verde, sostenible y de calidad			

LE 2.1. Transición justa			
Acción:	IMPLEMENTACIÓN DE UN CONVENIO DE TRANSICIÓN JUSTA	Código:	2.1.1
Objetivo general:	Favorecer una transición energética justa		
Objetivo de la acción:	Conseguir la firma de un Convenio de Transición Justa con el ITJ (MITERD)		
Descripción:	<p>Los Convenios de Transición Justa se plantean como herramientas de actuación en las comarcas donde la transición energética y ecológica pueda poner en dificultades a las empresas y actividades económicas con el objetivo prioritario de mantenimiento y creación de actividad y empleo a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo, la fijación de población en los territorios rurales y la promoción de una diversificación y especialización coherente con el contexto socioeconómico.</p> <p>Si bien la Central Térmica de Los Barrios no está incluida entre los procesos de participación pública para la elaboración de los protocolos de Transición Justa, si ha procedido a su cierre, lo que puede generar una afectación al empleo en el territorio y al 20% en los ingresos del ayuntamiento, por lo que se espera reciba el mismo tratamiento que el resto de los procesos similares establecidos en el Estado español.</p> <p>Los Barrios ya ha dado los primeros pasos en materia de transición justa siendo uno de los fundadores de la Asociación Nacional de Municipios para una Transición Energética Justa que pretende conseguir fondos directos de las eléctricas que cierren en la reindustrialización de las zonas.</p>		
Planificación de la acción:			
	Actuaciones que desarrollar	Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
			Largo plazo (2027-2031)
Áreas responsables:	Alcaldía-Presidencia Medio ambiente Desarrollo económico	Presupuesto:	-
Fuentes de financiación:	Junta de Andalucía	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	Banco Europeo de Inversiones
Indicadores			

LE 2.1. Transición justa			
Acción:	GENERACIÓN DE EMPLEO VERDE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD	Código:	2.1.2
Objetivo general:	Favorecer una transición energética justa		
Objetivo de la acción:	Favorecer la empleabilidad y el paso de los trabajadores desde los sectores energéticos en reconversión hacia nuevos sectores relacionados con la sostenibilidad económica		
Descripción:	<p>Las políticas activas de empleo hacen referencia a la intervención directa de las administraciones competentes en el mercado de trabajo para prevenir o aliviar el desempleo. Consisten en medidas de inserción, formación y políticas de promoción de creación de empleo, que deben desarrollarse teniendo en cuenta, entre otras, las necesidades de los demandantes de empleo y los requerimientos de los respectivos mercados de trabajo.</p> <p>Las administraciones locales tienen unas competencias muy limitadas en esta materia, si bien pueden fomentar este tipo de empleo a la hora de la instalación de empresas en su entorno, incluir la formación específica en sus planes de formación local y bonificar la implantación en el municipio de empresas que generen este tipo de empleos (bonificaciones en el pago del IBI, licencia de obras y/o de apertura, pago prorrateado de impuestos, ...)</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Integración de la variable verde en los planes de empleo y formación local		X	X
Interlocución con los servicios de empleo regional y nacional para incentivar su actuación en el territorio		X	X
Promover convocatorias específicas de empleo verde en la administración local		X	X
Fomento del empleo verde mediante bonificaciones fiscales para la instalación de empresas		X	X
Incluir de forma genérica el empleo verde en las convocatorias de empleo joven y +30 de la Junta de Andalucía		X	X
Integración de estrategias de género para la incorporación de las mujeres		X	X
Áreas responsables:	Hacienda Empleo	Presupuesto:	-
Fuentes de financiación:	Fondos propios		
Indicadores	Número de empleos verdes creados por el ayuntamiento Número de cursos específicos sobre sostenibilidad y empleabilidad verde realizados Número de empresas bonificadas		

2.5.2 LE 2.2. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Que el cambio climático es una evidencia es irrefutable. Que ya es una realidad palpable en muchos casos, también. Que es posible que incluso ya se haya rebasado el punto de no retorno y aun implantando medidas de reducción de emisiones contaminantes, sea un evento irreversible, presenta alguna duda mayor, pero tiene visos de probabilidad.

España es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, posiblemente el país europeo más vulnerable. Los impactos previsibles debidos al aumento de las temperaturas, la reducción de las precipitaciones o las sequías pueden tener efectos gravísimos sobre sectores como la agricultura, la ganadería, la silvicultura o el turismo. Pero no sólo esos, la proliferación de eventos climatológicos extremos; lluvias torrenciales (DANAs, tormentas tropicales), inundaciones y avenidas, aumento en la frecuencia y duración de las olas de calor, olas de frío polar, etc., suelen tener efectos muy negativos de forma inmediata sobre instalaciones, equipamientos, espacios urbanos habitados e incluso, y lo que es peor, sobre las vidas humanas.

“Las estrategias de mitigación persiguen reducir las emisiones netas a la atmósfera de gases de efecto invernadero, que son, en última instancia, el alimento del cambio climático antropogénico; las estrategias de adaptación, por su parte, persiguen limitar los riesgos derivados del cambio del clima, reduciendo nuestras vulnerabilidades; a pesar de ser estrategias diferentes, es importante reconocer que mitigación y adaptación son claramente complementarias: sin mitigación, nuestra capacidad adaptativa se verá más rápidamente desbordada” (Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico)

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Sostenibilidad y transición justa			
Objetivo. Luchar contra el Cambio Climático mediante la descarbonización de la economía local			
LE 2.2. Mitigación y adaptación al Cambio Climático			
2.2.1. Nuevo Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES)			
2.2.2. Plan de arbolado y plan municipal de sombras			
2.2.3. Plan de actuación para el control de especies invasoras y promoción de especies autóctonas			

LE 2.2. Mitigación y adaptación al Cambio Climático			
Acción:	PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)	Código:	2.2.1
Objetivo general:	Luchar contra el Cambio Climático mediante la descarbonización de la economía local		
Objetivo de la acción:	Elaborar un plan para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero con relación a un año de referencia y adaptar los sistemas y estructuras locales a los posibles impactos derivados del cambio climático		
Descripción:	<p>El ayuntamiento de Los Barrios se adhirió al Pacto de los Alcaldes del <i>Covenant of Mayors for Climate & Energy</i> el 13 de agosto de 2009. Posteriormente elaboró y puso en marcha el Plan de Acción por la Energía Sostenible en el marco del Paquete Europeo de Energía y Cambio Climático (Marco 20-20-20). Posteriormente, la UE estableció un nuevo marco de actuación, el Marco 2030, que aumentaba los objetivos de reducción de emisiones y la mejora de la generación energética con fuentes renovables, así como, la eficiencia energética.</p> <p>Con esta medida se pretende sentar las bases futuras de las acciones o medidas, según el nuevo marco europeo de actuación, que el municipio debe poner en marcha para hacer frente a estos efectos, colaborando en la medida de lo posible en la reducción de su huella de carbono y preparando a la sociedad y a las infraestructuras y sistemas locales para hacer frente a los impactos esperados.</p> <p>Una mejora considerable puede ser la preparación y presentación de un proyecto LIFE Acción por el Clima, al que se pueden presentar proyectos de diferentes tipologías, pero sobre todo de mejores prácticas o de información, sensibilización y difusión, que darían a la acción política del ayuntamiento de Los Barrios un marchamo de calidad en materia de lucha contra el Cambio Climático.</p>		
Planificación de la acción:			
	Actuaciones que desarrollar	Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
	Licitación del PACES Los Barrios	X	
	Elaboración y redacción de los documentos del PACES	X	
	Seguimiento y control de las actuaciones	X	X
Áreas responsables:	Medio ambiente	Presupuesto:	15.000 € ⁹
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Diputación de Cádiz	
Indicadores	Aprobación del PACES por el pleno municipal Número de medidas del PACES puesta en marcha, anual y acumulado Porcentaje de ejecución del PACES		

⁹ El presupuesto incluye únicamente la elaboración y redacción del PACES, así como, la gestión documental en el sitio web del *Covenant of Mayors*.

LE 2.2. Mitigación y adaptación al Cambio Climático			
Acción:	PLAN DE ARBOLADO Y PLAN MUNICIPAL DE SOMBRAS	Código:	2.2.2
Objetivo general:	Luchar contra el Cambio Climático mediante la descarbonización de la economía local		
Objetivo de la acción:	Ampliar el número de pies de arbolado existente en la ciudad mejorando el confort de determinadas calles para su uso peatonal, sobre todo, ante situaciones de elevadas temperaturas		
Descripción:	<p>Esta acción bien puede formar parte del propio PACES y está muy relacionada con otras medidas de este plan estratégico relacionada con la mejora de las zonas verdes y de convivencia vecinal. No obstante, por su importancia y calado en las políticas locales del ayuntamiento de Los Barrios se presenta como una medida específica.</p> <p>Esta medida persigue incrementar el número de árboles y espacios verdes de la ciudad Los Barrios con vistas no sólo a mejorar el atractivo de la ciudad y su calidad paisajística, sino también mejorar la calidad medio ambiental del espacio urbano. Para ello se propone la elaboración de un estudio paisajístico de la ciudad con el que definir aquellas áreas susceptibles de intervención (plantación de arbolado) que incida en aspectos como la “idoneidad” de las especies vegetales a introducir en las calles o el embellecimiento de las zonas de acceso y periféricas de la ciudad.</p> <p>Por otro lado, este plan de arbolado se puede relacionar con un plan de sombras municipal basado en infraestructuras artificiales o naturales (verdes) que permiten acondicionar los espacios públicos a las necesidades de confort de la ciudadanía, sobre todo en las calles más transitadas y que peor acondicionadas están para la época estival.</p>		
Planificación de la acción:			
	Actuaciones que desarrollar	Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
		Largo plazo (2027-2031)	
	Estudio de las islas de calor y paisajístico de la ciudad	X	
	Elaboración de proyectos de arbolado adaptado a las calles más adecuadas	X	X
	Diseño de sombreado artificial de las calles más transitadas	X	X
Áreas responsables:	Medio ambiente	Presupuesto:	10.000 € ¹⁰
Fuentes de financiación:	Fondos propios		
Indicadores	Número de islas de calor detectadas Número de pies de árbol plantados Metros lineales de viales acondicionados (plantación de arbolado) Superficie de calles sombreadas Número de pies totales en el municipio por habitante		

¹⁰ El presupuesto incluye únicamente el estudio inicial de las olas de calor y estudio paisajístico

LE 2.2. Mitigación y adaptación al Cambio Climático							
Acción:	PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL CONTROL DE ESPECIES INVASORAS Y PROMOCIÓN DE ESPECIES AUTÓCTONAS				Código:	2.2.3	
Objetivo general:	Luchar contra el Cambio Climático mediante la descarbonización de la economía local						
Objetivo de la acción:	Disminuir la presencia de especies invasoras para evitar la ocupación de los nichos ecológicos de las especies autóctonas						
Descripción:	<p>Si por algo destaca Los Barrios es por la abrumadora presencia de espacios con valores naturales relevantes. Estos espacios y su biodiversidad son sistemas enormemente afectados por las consecuencias de los riesgos climáticos, en los que los eventos extremos dan lugar a la aparición de especies invasoras que tienen un impacto directo sobre la biodiversidad natural, no sólo municipal, afectando a sectores económicos de importancia local, como la agricultura, el turismo e, incluso, la salud pública.</p> <p>De ahí que una de las actuaciones más relevantes para la adaptación al cambio climático a nivel local sea la puesta en valor y el aumento de la inclusión de especies autóctonas, así como su conservación, mediante la creación de refugios y zonas de amortiguamiento para la fauna autóctona. Para ello es necesario ampliar la vigilancia sobre las especies invasoras con un control exhaustivo de estas especies, en colaboración con instituciones y organismos especializados (universidad, consejería y diputación) consiguiendo su disminución y evitando que ocupen los nichos ecológicos de las especies autóctonas.</p> <p>Se incluye la elaboración de un estudio de correlaciones entre los episodios meteorológicos y la proliferación de plagas con el fin de disponer de un instrumento de monitoreo y previsión a corto-medio plazo en correspondencia con las proyecciones meteorológicas y climatológicas.</p>						
Planificación de la acción:							
Actuaciones que desarrollar					Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)	Largo plazo (2027-2031)
Creación de refugios y zonas de amortiguamiento para la fauna					X	X	
Identificación de plagas actuales y potenciales que pueden afectar					X	X	
Ampliar el control de especies invasoras						X	
Evaluación y seguimiento						X	X
Áreas responsables:	Medio ambiente				Presupuesto:	10.000 € ¹¹	
Fuentes de financiación:	Fondos propios	FES-CO ₂	GCF	FEDER	FECC	Fundación Biodiversidad	
Indicadores	Número de refugios y zonas de amortiguamiento planificadas Número y tipología de especies invasoras identificadas Número de refugios y zonas de amortiguamiento realizadas Porcentaje del aumento del control de plagas respecto al año anterior						

¹¹ El presupuesto el estudio inicial de las olas de calor y estudio paisajístico

2.5.3 LE 2.3. PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE LOS BARRIOS (PMUS)

De los trabajos realizados durante la elaboración del Diagnóstico Estratégico de ciudad, así como de las aportaciones recibidas durante el proceso de participación, se desprende que la movilidad urbana es uno de los bloques fundamentales sobre los que es necesario actuar al ser uno de los sectores más influyentes en las emisiones locales.

En este sentido, Los Barrios ya ha rediseñado la movilidad urbana mediante la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), que contempla aspectos como: la regulación de los principales flujos de vehículos en la ciudad; la incorporación de elementos que permitan la utilización de modos de transporte más sostenibles como el vehículo eléctrico o la bicicleta, garantizándose la seguridad de las personas que utilicen la bicicleta como medio de transporte; mejora de la eficiencia del servicio de transporte público urbano; y la mejora del acceso a las zonas comerciales de la ciudad, y en especial, a la zona centro.

Este rediseño de la movilidad en Los Barrios no será útil sin un impulso para su implantación y debe complementarse con políticas de concienciación ciudadana, pues una mejor ordenación de la movilidad debe ir acompañada de un cambio en los hábitos de movilidad de las barreñas y los barreños. También incluye una mejora de la red peatonal, en la que se suprimen barreras arquitectónicas para que la ciudadanía pueda transitar más cómodamente, con más espacios y sin obstáculos.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Sostenibilidad y transición justa			
Objetivo. Luchar contra el Cambio Climático mediante la descarbonización de la economía local			
<i>LE 2.3. Plan de Movilidad Sostenible de Los Barrios (PMUS)</i>			
2.3.1. Implantación efectiva del Plan de Movilidad Sostenible			

LE 2.3. Plan de Movilidad Sostenible de Los Barrios (PMUS)			
Acción:	IMPLANTACIÓN EFECTIVA DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Código:	2.3.1
Objetivo general:	Reducir las emisiones de GEI derivadas del sector transporte		
Objetivo de la acción:	Poner en marcha todas las actuaciones propuestas en el PMUS de Los Barrios		
Descripción:	<p>El PMUS es una herramienta indispensable con la que se pretende mejorar la movilidad sostenible en todo el municipio de Los Barrios.</p> <p>Su implantación efectiva permitirá reducir la contaminación atmosférica resultado del transporte privado, altamente utilizado por la población, lo que origina importantes problemas de tráfico, sobre todo en los accesos a los diferentes núcleos urbanos.</p> <p>Esta mejora de la calidad del aire permitirá que Los Barrios sea un municipio más confortable para vivir, aumentando las expectativas de crecimiento de la población, bien por mantenimiento de la población local, bien por atracción de población de los municipios del entorno.</p> <p>En la movilidad sostenible adquiere gran importancia en transporte público, que no sólo debe mejorar los servicios prestados a los ciudadanos, sino que debe tender a un sistema de movilidad baja en emisiones del tipo de movilidad eléctrica, para lo que existen diferentes programas y fuentes de financiación nacionales que ayudan a la sustitución de vehículos antiguos por otros mucho más eficientes energéticamente (vehículos eléctricos).</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Implantación del PMUS		X	X
Programa de fomento de la movilidad sostenible		X	X
Áreas responsables:	Medio ambiente Transportes Seguridad ciudadana Policía local	Presupuesto:	_12
Fuentes de financiación:	Fondos propios	FEDER	IDAE ¹³
Indicadores	Número de medidas del PMUS implantadas, anual y acumulado Grado anual de cumplimiento del PMUS		

¹² Presupuesto ya incluido en el PMUS Los Barrios, incluso las medidas de fomento de la movilidad sostenible

¹³ Programas Moves, Movalt vehículos, PIVE, MOVELE, etc.

2.5.4 LE 2.4. ENERGÍAS RENOVABLES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Desde hace años, muchos municipios están apostando por un cambio en el modelo energético, lo que se manifiesta en: aprobación de mociones, planes a medio y largo plazo, adhesiones a programas y proyectos o a redes de colaboración, regulaciones urbanísticas y ordenanzas fiscales, criterios de planificación bioclimática y de sostenibilidad, así como la elaboración de mapas municipales de disponibilidad solar, el fomento de la instalación de infraestructuras eólicas y solares de carácter privado y la instalación de tecnologías renovables en edificios o espacios públicos municipales o incluso de calefacción de distrito.

La administración local, por su proximidad a la ciudadanía, desempeña un rol capital en la implicación y activación de las personas que viven en el municipio para que sean agentes activos del cambio de modelo energético. Por todo esto, desde las políticas públicas locales, dentro del margen de maniobra que tienen en materia energética, se puede impulsar el autoconsumo renovable y distribuido, así como la instalación de energías renovable en edificios públicos y fomentar la implantación de proyectos de iniciativa privada de generación de electricidad con energías renovables conectada a red.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Sostenibilidad y transición justa			
Objetivo. Luchar contra el Cambio Climático mediante la descarbonización de la economía local			
<i>LE 2.4. Energías renovables públicas y privadas</i>			
2.4.1. Fomento de la generación eléctrica con energías renovables			
2.4.2. Fomento del autoconsumo energético en el sector comercial y residencial			
2.4.3. Plan de energías renovables en edificios y equipamientos públicos			

LE 2.4. Energías renovables públicas y privadas						
Acción:	FOMENTO DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA CON ENERGÍAS RENOVABLES			Código:	2.4.1	
Objetivo general:	Luchar contra el Cambio Climático mediante la descarbonización de la economía local					
Objetivo de la acción:	Explotar al máximo los recursos energéticos locales (sol y viento) mediante la implantación en el término municipal de instalaciones de energías renovables públicas y privadas					
Descripción:	<p>Los Barrios dispone de un elevado potencial para la generación de energías renovables, sobre todo dispone de un número elevado de horas anuales de insolación y del viento suficiente para hacer funcionar los aerogeneradores con mucha frecuencia.</p> <p>La instalación de plantas, huertos o parques solares fotovoltaicos y de parques eólicos, así como instalaciones de cogeneración en el término municipal de Los Barrios permitirá un gran volumen de generación de energía eléctrica que en la actualidad ya se puede usar para autoconsumo o vender conectada a la red eléctrica.</p> <p>En este sentido, el ayuntamiento de Los Barrios debe actuar de catalizador fomentando la instalación en el término municipal de este tipo de instalaciones, máxime teniendo en cuenta que la generación eléctrica ha sido un sector histórico relacionado con el municipio y que en la actualidad se encuentra en estado de reconversión. Para ello, se deben realizar acuerdos público-privado, por el que el ayuntamiento bonifique las instalaciones (cesión administrativa de suelo público, bonificaciones fiscales, etc.)</p> <p>Por último, es importante mencionar que estas iniciativas privadas se pueden acoger a las convocatorias de subastas del MITECO para la asignación de régimen retributivo específico a instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en el sistema eléctrico peninsular.</p>					
Planificación de la acción:						
Actuaciones que desarrollar				Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)	Largo plazo (2027-2031)
Contacto con promotores de instalaciones eléctricas				X		
Fomento de los proyectos de instalaciones renovables				X	X	X
Implantación de instalaciones				X	X	X
Áreas responsables:	Urbanismo Medio ambiente			Presupuesto:	22.000 € ¹⁴	
Fuentes de financiación:	FES-CO ₂	GCF	FEDER	Financiación bonificada autoconsumo	Empresas privadas	
Indicadores	Número de instalaciones de energía eólica Número de instalaciones de energía solar fotovoltaica Potencia instalada con energías renovables por fuentes Generación anual de energía renovable en el municipio, total y por fuentes					

¹⁴ Presupuesto previsto para una inversión plurianual en materia de publicidad y comunicaciones de 2.000 €/año

LE 2.4. Energías renovables públicas y privadas				
Acción:	FOMENTO DEL AUTOCONSUMO ENERGÉTICO EN EL SECTOR COMERCIAL Y RESIDENCIAL		Código:	2.4.2
Objetivo general:	Luchar contra el Cambio Climático mediante la descarbonización de la economía local			
Objetivo de la acción:	Reducir las emisiones a la atmósfera vinculadas a los sectores comercial y residencial del municipio			
Descripción:	<p>En el caso de Los Barrios, según los datos del PAES, el conjunto de emisiones derivadas del consumo de electricidad en la actividad comercial (servicios) y residencial alcanzaba en el año 2007 casi las 35.000 t_{eq}CO₂, siendo únicamente superada por el sector transportes.</p> <p>El propio documento ya incluía algunas actuaciones en materia solar fotovoltaica en instalaciones comerciales y viviendas. En este sentido, este tipo de infraestructuras energéticas han tenido cierto recorrido, sobre todo en grandes superficies comerciales del polígono Palmones.</p> <p>La regulación actual permite la instalación de instalaciones solares para autoconsumo, lo que facilita este tipo de instalaciones que, además, pueden verter el excedente a la red consiguiendo beneficios económicos. Además, los kits solares comerciales han mejorado mucho sus prestaciones (generación y reducción de emisiones) y el coste económico es más asequible, amortizando mucho antes toda la inversión.</p> <p>Con esta actuación se pretende aumentar la presencia de este tipo de instalaciones, no ya en grandes instalaciones comerciales y de servicios, que consumen mucha electricidad, sino universalizar su uso en las viviendas, tanto nuevas como ya construidas y en el pequeño y mediano comercio. Incluye campañas de comunicación y sensibilización.</p>			
Planificación de la acción:				
Actuaciones que desarrollar		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)	Largo plazo (2027-2031)
Ordenanza municipal sobre instalaciones solares fotovoltaicas		X		
Plan de fomento de las energías renovables		X		
Aplicación de actuaciones (campañas de comunicación)		X	X	X
Áreas responsables:	Urbanismo Medio ambiente		Presupuesto:	33.000 € ¹⁵
Fuentes de financiación:	Financiación bonificada autoconsumo	IDAE	Agencia Andaluza de la Energía	Empresas privadas
Indicadores	Superficie de placas fotovoltaicas instaladas en viviendas particulares Superficie de placas fotovoltaicas instaladas en edificios comerciales Evolución del consumo energético en el sector residencial con relación al año base Evolución del consumo energético en el sector comercial con relación al año base			

¹⁵ Presupuesto previsto para una inversión plurianual en materia de publicidad y comunicaciones de 3.000 €/año

LE 2.4. Energías renovables públicas y privadas						
Acción:	PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS			Código:	2.4.3	
Objetivo general:	Luchar contra el Cambio Climático mediante la descarbonización de la economía local					
Objetivo de la acción:	Conseguir el autoabastecimiento de electricidad con energías renovables en los edificios públicos reduciendo las emisiones a la atmósfera					
Descripción:	<p>El PAES 2011-2020 indicaba que los edificios y equipamientos públicos tenían un consumo de electricidad por encima de 8.300 MWh anuales, a los que hay que sumar el consumo de combustibles fósiles asociados básicamente a calefacción. Estos consumos ya generaban unas importantes emisiones GEI a la atmósfera.</p> <p>En este documento sólo se incluían medidas de eficiencia energética en los edificios gestionados por el ayuntamiento, para reducir los consumos, pero únicamente se tenía en cuenta la posibilidad de instalaciones de energías renovables en el caso de la sustitución de calderas convencionales por otras más eficientes (alto rendimiento/biomasa).</p> <p>Con esta medida se pretende continuar con las actuaciones emprendidas en el PAES en materia de eficiencia energética ampliando las medidas con la inclusión de la instalación de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en los edificios y otros equipamientos públicos con mayores consumos y que permitan este tipo de instalaciones (biblioteca, ayuntamiento, otras dependencias municipales, colegios, etc.)</p>					
Planificación de la acción:						
Actuaciones que desarrollar				Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)	Largo plazo (2027-2031)
Auditorías energéticas de los edificios públicos				X		
Elaboración del Plan de energías renovables municipal				X		
Búsqueda de financiación para el plan				X	X	
Áreas responsables:	Urbanismo Medio ambiente Obras			Presupuesto:	297,9 € ¹⁶	
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Financiación bonificada autoconsumo	IDAE	Agencia Andaluza de la Energía	Empresas privadas	
Indicadores	Superficie de paneles solares instalados, año y acumulado Generación de electricidad de origen renovable Ahorro energético en los edificios públicos					

¹⁶ Presupuesto medio de kit solar comercial (paneles solares flexibles ultraligeros) por m² de instalación. No se incluye costes de auditorías energéticas

2.5.5 LE 2.5. GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

El agua como recurso es un bien muy escaso. Aunque en Los Barrios pueda parecer que no existen problemas de abastecimiento, Andalucía es deficitaria en cuanto al recurso. Los Barrios destaca por un consumo superior a todas las recomendaciones mundiales de consumo responsable. Bien es cierto, que se ha hecho un esfuerzo en ahorro en los últimos años, aunque es necesario seguir insistiendo.

La situación del agua puede valorarse tanto desde el ámbito de la gestión y el consumo, como desde el ámbito del recurso natural. Concretamente, la disponibilidad y la calidad futura del recurso hidrológico se prevén crítica, máxime teniendo en cuenta las afecciones previsibles resultado del cambio climático como el aumento de la sequía y las olas de calor, que van a provocar la disminución del balance hídrico y, por lo tanto, perjudicando su explotación.

En este sentido, la población se expone a situaciones de conflicto en su uso y periodos de escasez en los que se dé una insuficiencia del recurso a la hora de abastecer tanto a la población como a las actividades económicas, entre las que se remarcan la agricultura o la industria, por otra parte, grandes consumidores de agua.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Sostenibilidad y transición justa			
Objetivo. Reducir el consumo de recursos y apostar por la economía circular			
<i>LE 2.5. Gestión del ciclo integral del agua</i>			
2.5.1. Fomento de medidas de ahorro en el consumo de agua			
2.5.2. Mejora de los sistemas de drenaje y alcantarillado. Eliminación de tuberías de fibrocemento			

LE 2.5. Gestión del ciclo integral del agua					
Acción:	FOMENTO DE MEDIDAS DE AHORRO EN EL CONSUMO DE AGUA			Código:	2.5.1
Objetivo general:	Reducir el consumo de recursos y apostar por la economía circular				
Objetivo de la acción:	Impulsar medidas de ahorro y eficiencia en el consumo de agua basadas en buenas prácticas en su utilización				
Descripción:	<p>La disponibilidad de agua para abastecimiento urbano se considera indispensable para una imagen de ciudad atractiva y confortable. No obstante, este abastecimiento puede verse alterado debido al riesgo futuro por el aumento de los periodos de sequía, lo que tiene un rango de afección grave sobre sectores económicos como los servicios y la industria, ya que en su conjunto aglutinan la casi totalidad de las empresas locales.</p> <p>Por lo tanto, para evitar la afección sobre los recursos hídricos, se llevarán a cabo campañas de información para promover un uso eficiente de agua tanto en el ámbito público como privado, comunicando a gestores públicos, responsables municipales y la ciudadanía sobre la problemática social y ambiental vinculada con el aumento de periodos de sequía.</p> <p>Estos programas de divulgación estarán dirigidos principalmente a l personal interno de la administración local, grandes consumidores y empresas con implicación directa e indirecta en el ciclo integral del agua y población en general. La actuación incluye jornadas, seminarios y conferencias dirigidas específicamente a los grupos de acción, así como la edición, diseño y distribución de folletos explicativos a la población y programas de difusión a través de redes sociales y medios de comunicación locales.</p>				
Planificación de la acción:					
Actuaciones que desarrollar		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)	Largo plazo (2027-2031)	
Diseño de programa de concienciación sobre el uso eficiente del agua		X			
Ejecución de las actuaciones		X	X	X	
Evaluación de resultados			X	X	
Áreas responsables:	ARCGISA Medio ambiente		Presupuesto:	46.000 €	
Fuentes de financiación:	Fondos de Adaptación	FES-CO ₂	GCF	FEDER	FECC
Indicadores	<p>Número de acciones de fomento y difusión del consumo racional del agua llevadas a cabo</p> <p>Variación del consumo de agua municipal (Hm³/año)</p> <p>Número de personas alcanzadas por las campañas</p>				

LE 2.5. Gestión del ciclo integral del agua						
Acción:	MEJORA DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO. ELIMINACIÓN DE TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO			Código:	2.5.2	
Objetivo general:	Reducir el consumo de recursos y apostar por la economía circular					
Objetivo de la acción:	Aumentar la eficiencia del sistema de distribución de aguas residuales y del sistema de drenaje de pluviales del municipio					
Descripción:	<p>En Los Barrios es previsible un aumento del riesgo de precipitaciones extremas a medio plazo, que puede afectar de manera significativa al entorno urbano, a las viviendas situadas en las zonas bajas del casco urbano, las barriadas o la zona urbana de Palmones en contacto con el mar y, también, al transporte privado y de mercancías.</p> <p>Se han detectado algunos problemas de drenaje cuando el municipio sufre episodios de precipitaciones torrenciales sobre todo en el viario del espacio comercial e industrial de Palmones. También es destacable la presencia de tuberías de evacuación muy antiguas (fibrocemento) generalmente en mal estado de conservación que deben ser sustituidas por otras tipologías más modernas y eficientes.</p> <p>En concreto, en materia de adaptación al cambio climático se considera relevante estudiar el uso de las infraestructuras existentes para las descargas de sistemas de pluviales, implantar sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS), incrementar la capacidad de infiltración en zona urbana, permeabilizar aparcamientos asegurando que estos cumplen con su función como firme y que no ponen en riesgo la vida útil de los firmes adyacentes, etc.</p>					
Planificación de la acción:						
Actuaciones que desarrollar				Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)	Largo plazo (2027-2031)
Estudio de situación del estado de los sistemas de alcantarillado y drenaje del municipio				X		
Determinación de los tramos de fibrocemento				X		
Propuestas de mejora y priorización por tipologías y barrios				X		
Plan de implementación por parte de las autoridades locales competentes					X	X
Áreas responsables:	ARCGISA Medio ambiente urbanismo Obras			Presupuesto:	46.000 €	
Fuentes de financiación:	Fondos propios	ARCGISA	FES-CO ₂	GCF	FEDER	
Indicadores	Número de actuaciones propuestas por tipología y zonas Número de actuaciones incluidas en el plan operativo de implementación Porcentaje de mejora de la capacidad de infiltración del subsuelo respecto a la anterior					

2.5.6 LE 2.6. ECONOMÍA CIRCULAR EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

La gestión de los residuos debe ir más allá de la recogida y tratamiento. El municipio de Los Barrios genera de media más residuos que el resto de su entorno y sus tasas de recogida selectiva son muy bajas. Es cierto, que la mejora de la eficiencia de las plantas de tratamiento y recuperación ha permitido aumentar la ratio de reciclaje de materiales, pero el resultado final es que el porcentaje de residuos destinados a vertedero es muy elevado, algo contrario a los objetivos futuros establecidos en la normativa europea de gestión de residuos.

En la actualidad, se considera más a los residuos como un recurso que como un deshecho. En ese sentido el concepto de economía circular establece la necesidad de establecer medidas que aumenten la durabilidad de los materiales y productos en el ciclo de producción, evitando la generación de los residuos. Elementos como el ecodiseño, la reutilización y la reparación, la durabilidad, la robustez, el uso de materiales biodegradables, la segunda vida de los productos, etc., forman parte del lenguaje de la economía circular y deberían ser de uso común en el día a día de la actividad municipal.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Sostenibilidad y transición justa			
Objetivo. Reducir el consumo de recursos y apostar por la economía circular			
<i>LE 2.6. Economía circular en la gestión de los residuos</i>			
2.6.1. Plan local de economía circular			

LE 2.6. Economía circular en la gestión de los residuos			
Acción:	PLAN LOCAL DE ECONOMÍA CIRCULAR	Código:	2.6.1
Objetivo general:	Reducir el consumo de recursos y apostar por la economía circular		
Objetivo de la acción:	Implantar en el municipio los conceptos de la economía circular reduciendo la generación de residuos y aumentando las tasas de reutilización y reciclaje de materiales		
Descripción:	<p>El Plan local de economía circular se articula en base al Plan de Acción para una economía circular en Europa que tiene como objetivo señalar las diferentes medidas (54 en total) sobre las que se considera necesario actuar en los próximos años. Estas medidas afectan, por un lado, a las diferentes etapas del ciclo de vida de los productos y a cinco áreas que se consideran prioritarias; los plásticos, los residuos orgánicos (desperdicio alimentario), las materias primas críticas, la construcción y demolición y la biomasa y otros productos con base biológica.</p> <p>Este plan de acción pronto se verá actualizado según los resultados obtenidos de la aplicación de las medidas, por lo que será necesario tenerlo en cuenta en el momento de abordar el Plan local de economía circular.</p> <p>El Plan local deberá incidir en las cinco áreas prioritarias y mejorar las ratios de reducción de la generación y de la reutilización y reciclaje, incorporando elementos de interés a la política local como la compra pública verde o ecológica, la inclusión de criterios de sostenibilidad en concursos públicos, la formación y sensibilización del personal municipal y de la población en general, etc.</p> <p>El plan debe abarcar, además, una correcta gestión de la limpieza viaria y la gestión de los residuos resultantes.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Elaboración del plan local de economía circular		X	
Puesta en marcha de las actuaciones previstas		X	X
Seguimiento y evaluación			X
Áreas responsables:	Servicios Públicos Básicos	Presupuesto:	10.000 €
Fuentes de financiación:	Fondos propios		
Indicadores	Grado de consecución de los objetivos del Plan Número de actuaciones ejecutadas, anuales y acumuladas Encuesta de percepción ciudadana sobre limpieza del espacio público		

2.6 EJE ESTRATÉGICO [3] DESARROLLO ECONÓMICO

Los Barrios ya dispone de una marca reconocida en cuanto a la disponibilidad de espacios para el desarrollo empresarial, polígono industrial de primera magnitud, zona logística en franco crecimiento y cercanía a un eje de comunicaciones internacional de vital importancia estratégica.

No obstante, esta importante presencia empresarial ejerce una elevada presión sobre los recursos naturales propios y genera un deterioro del entorno urbano (calidad del aire, residuos, tráfico, etc.) Es necesario tener en cuenta que algunas actividades primordiales en la economía local tienen fecha de caducidad, lo que hace necesario desarrollar una estrategia de diversificación empresarial basada en actividades innovadoras vinculadas al conocimiento y desarrollo tecnológico y respetuosas con el medio ambiente.

En este sentido, aprovechar al máximo el potencial turístico de un territorio dominado por un importante patrimonio natural y con una marca reconocida nacional e internacionalmente, debe conformarse como una prioridad en esta estrategia de diversificación económica.

2.6.1 LE 3.1. ATRACCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS

La marca Palmones es ya una marca reconocida, incluso dentro de una marca mucho más internacional como es la Bahía de Gibraltar y, por supuesto, mucho más que la propia marca de ciudad Los Barrios que es bastante neutra.

La gestión de la marca de ciudad es una acción estratégica para mejorar su proyección y generar nuevos impactos en sus “consumidores”, además, las nuevas tecnologías de la información y comunicación han revolucionado la forma en la que nos comunicamos y nos relacionamos con nuestro entorno.

Por todo ello, en esta línea de actuación se considera relevante revisar y reposicionar la marca a la misión y visión definida en este plan estratégico de manera compartida, por un lado, de la propia marca Palmones incluyendo la marca ciudad Los Barrios (Palmones-Los Barrios) y, por otra, con el sector privado y entidades de la ciudad.

Estamos en una era digital, en un momento de hiperconectividad que requiere una estrategia potente de ciudad en la esfera digital, una estrategia local en esta materia nos permitirá mejorar la proyección y posicionamiento en nuevos mercados. Por último, es necesario seguir aprendiendo y apostando por la participación junto a otras ciudades en cómo ser más competitivas en un mercado cada vez más global.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Desarrollo económico			
Objetivo. Fomentar la actividad productiva vinculada al conocimiento y al desarrollo tecnológico			
<i>LE 3.1. Atracción y creación de empresas</i>			
3.1.1. Mejora y fomento de la marca Palmones-Los Barrios			
3.1.2. Plataforma de comercio electrónico local			

LE 3.1. Atracción y creación de empresas			
Acción:	MEJORA Y FOMENTO DE LA MARCA PALMONES-LOS BARRIOS	Código:	3.1.1
Objetivo general:	Fomentar la actividad productiva vinculada al conocimiento y al desarrollo tecnológico		
Objetivo de la acción:	Actualizar la identidad y significado de la marca de Palmones-Los Barrios con el fin de reposicionar su oferta y crear una nueva propuesta de valor		
Descripción:	<p>La marca de la ciudad de Palmones-Los Barrios debe perseguir el diferenciarse de otras ciudades y territorios, pero, además, debe crear valor para su ciudadanía, visitantes, activos de la ciudad y el sector privado que opera en ella. En la actualidad, la ciudad cuenta con una marca que proyecta básicamente espacio económico de relevancia.</p> <p>Palmones-Los Barrios para ser “una marca de ciudad” y mejorar su promoción y posicionamiento en nuevos mercados, requiere de un proceso de reposicionamiento de esta. Esta revisión de su identidad y de su significado debe llevarse a cabo de manera compartida con los diferentes actores de la ciudad, solo de esta manera se consolidará el sentimiento de pertenencia y el poder generar las mejores sinergias para su proyección exterior.</p> <p>Además, Internet ha cambiado la forma en la que nos relacionamos con nuestro entorno, y la estandarización de los dispositivos móviles permite transformar la manera en la que se promociona y comunica la ciudad para adaptarse a este nuevo entorno.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Constitución de un grupo multidisciplinar público-privado para la revisión de la marca de ciudad		X	
Diseño de un proceso compartido de creación de valor y reposicionamiento de la marca Palmones-Los Barrios: identidad y significado.		X	
Creación de un manual de identidad corporativa y un sistema de coordinación para su correcto despliegue		X	
Diseño de una estrategia de contenidos social media orientada a los diferentes públicos objetivo		X	X
Plan de gestión y monitorización de la reputación on-line de la marca Palmones-Los Barrios		X	X
Participación activa en jornadas informativas y actividades de difusión organizadas en el marco de los programas de cofinanciación europea		X	X
Análisis de la viabilidad de participación e integración a nivel local en proyectos de cooperación y redes supramunicipales		X	X
Áreas responsables:	Hacienda Desarrollo económico	Presupuesto:	100.000 €
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Empresas privadas	FEDER
Indicadores	Número de webs corporativas asociadas a la marca Número de estrategias de comunicación on-line realizadas Número de jornadas y actividades de difusión en las que se ha participado Número de redes de ciudades en las que se integra Los Barrios		

LE 3.1. Atracción y creación de empresas			
Acción:	PLATAFORMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO LOCAL	Código:	3.1.2
Objetivo general:	Fomentar la actividad productiva vinculada al conocimiento y al desarrollo tecnológico		
Objetivo de la acción:	Crear un canal de actividad comercial local para las pymes		
Descripción:	<p>El sector comercial local ha sufrido en los últimos años un retroceso, sobre todo en las pymes del casco urbano, que se ven sometidas a una gran presión ejercida por la implantación de grandes superficies comerciales en el parque empresarial Palmones, con las que no pueden competir en igualdad de condiciones.</p> <p>Fomentar la actividad económica en este ámbito es una tarea necesaria con el objetivo de mantener una estructura económica y de empleo asociada al núcleo urbano de Los Barrios. Además, mantener y fomentar este ámbito también tiene una incidencia positiva sobre la movilidad sostenible, la calidad de vida en el casco urbano y el desarrollo económico local.</p> <p>En esta actuación se propone la puesta en marcha efectiva de una plataforma digital local, que podría tomar como germen la plataforma de RSS <i>Los Barrios Impulsa</i> a modo de mercado virtual donde los comercios locales puedan exponer sus productos y ofertas, además de otros servicios de interés para la ciudadanía. Esta plataforma puede crear sinergias entre comercios y otras empresas de servicios que permita un mayor desarrollo económico del ámbito comercial local.</p> <p>La plataforma Los Barrios Impulsa ya dispone de un convenio y subvención de la cámara de Comercio para su implementación en 2 fases con 30.000 € de presupuesto</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Definición de una base de datos de comercios interesados		X	
Diseño y configuración de la plataforma comercial		X	
Puesta en funcionamiento de proyecto piloto de funcionamiento		X	
Testeo y verificación del funcionamiento		X	
Puesta en funcionamiento y mantenimiento		X	X
Áreas responsables:	Hacienda Desarrollo económico Comercio	Presupuesto:	30.000 € ¹⁷
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Pymes comerciales y de servicios	
Indicadores	Número de comercios interesados en la plataforma Porcentaje de comercios activos sobre el total de interesados Número de visitas a la plataforma Operaciones económicas realizadas en la plataforma		

¹⁷ Subvención concedida por la Cámara de Comercio para la 2ª fase de la plataforma Los Barrios Impulsa

2.6.2 LE 3.2. EMPRESA INNOVADORA

Para que Los Barrios sea una economía más competitiva en el futuro, es necesario el desarrollo de una cultura basada en el conocimiento y la tecnología con base en la educación (Startup). Para convertir el conocimiento en riqueza para la ciudad, es necesario habilitar los canales necesarios para traspasar de la teoría a la práctica a través de la innovación.

De este modo, se propone que desde el ayuntamiento de Los Barrios se fomente el desarrollo de una cultura innovadora a través del impulso de la innovación mediante la generación de empresas tecnológicas que pueden tener su base en un vivero de empresas municipal o en una incubadora y aceleradora de empresas. Los ámbitos de actuación principales de estos equipamientos municipales son las empresas tecnológicas y las empresas de economía circular, que representan un buen nicho de creación de empleo.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Desarrollo económico			
Objetivo. Fomentar la actividad productiva vinculada al conocimiento y al desarrollo tecnológico			
<i>LE 3.2. Empresa innovadora</i>			
3.2.1. Fomento de las empresas de innovación tecnológica y alto valor añadido			
3.2.2. Fomento de las empresas asociadas a la economía circular			

LE 3.2. Empresa innovadora			
Acción:	FOMENTO DE LAS EMPRESAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ALTO VALOR AÑADIDO	Código:	3.2.1
Objetivo general:	Fomentar la actividad productiva vinculada al conocimiento y al desarrollo tecnológico		
Objetivo de la acción:	Fomentar el emprendimiento entre los jóvenes y promover conceptos empresariales innovadores de alto valor añadido sobre todo en materia tecnológica		
Descripción:	<p>En un escenario en el que a la población joven del municipio cada vez le resulta más complicado incorporarse al mercado laboral, lo que favorece, sobre todo en los de mayor cualificación, su traslado a otras ciudades de mayor tamaño en busca de oportunidades laborales diferentes a las que ofrece la ciudad.</p> <p>Con idea de retener ese talento, se propone la puesta en marcha de un programa integral de emprendimiento para jóvenes estructurado en varias etapas: desde la celebración de talleres grupales en centros educativos asociadas al emprendimiento y la innovación de modelos de negocio hasta la convocatoria de un programa de incubación durante el cual formar y tutorizar los proyectos seleccionados en materias como necesidades del mercado, oportunidades comerciales, obtención de financiación, etc. El programa debería diseñarse de manera que su ejecución coincidiera con dos cursos escolares.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Talleres grupales en materias relacionadas con el emprendimiento		X	X
Convocatoria de proyectos empresariales innovadores para seleccionar a los potenciales participantes		X	X
Incubadora y aceleradora de proyectos empresariales			X
Áreas responsables:	Hacienda Desarrollo económico	Presupuesto:	-
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Junta de Andalucía	FEDER
Indicadores	Número de jóvenes incluidos en los talleres grupales Número de proyectos presentados y seleccionados Proyectos incubados y acelerados		

LE 3.2. Empresa innovadora				
Acción:	FOMENTO DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS A LA ECONOMÍA CIRCULAR		Código:	3.2.2
Objetivo general:	Fomentar la actividad productiva vinculada al conocimiento y al desarrollo tecnológico			
Objetivo de la acción:	Aumentar la presencia de empresas relacionadas con la innovación en materia de economía circular; ecodiseño, recuperadores de materiales, minería de residuos, investigación de materiales, etc.			
Descripción:	<p>La economía circular se presenta como un nicho de empleo verde de calidad muy importante en el futuro próximo, al que se asocian empresas innovadoras de alto valor añadido.</p> <p>Conseguir colocar en el mapa nacional e internacional a Los Barrios como un referente en materia de innovación tecnológica en materia de residuos es una oportunidad para el municipio que es conveniente explorar.</p> <p>En este sentido, esta actuación intenta promover la implantación de este tipo de empresas relacionadas con la economía circular que se añadirían al fomento de otras empresas de base tecnológica que podrían encontrar un buen ecosistema productivo en un enclave territorial estratégico.</p>			
Planificación de la acción:				
			Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar				Largo plazo (2027-2031)
Diagnóstico de la zona económica para este tipo de implantación			X	
Aplicación de la nueva política de incentivos fiscales y apoyo económico				X
Promoción del Parque Empresarial Palmones y la ZAL El Fresno como lugares para la instalación de empresas de economía circular			X	X
Promoción de los espacios en medios de comunicación			X	X
Realización de eventos y foros en Los Barrios			X	X
Participación en jornadas y otros eventos sectoriales para la promoción del espacio			X	X
Áreas responsables:	Hacienda Desarrollo económico Medio ambiente		Presupuesto:	24.000 € ¹⁸
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Junta de Andalucía	FEDER	Empresas privadas
Indicadores	Superficie empresarial disponible para este tipo de empresas Número de empresas contactadas e interesadas Número de empresas instaladas Número de empleos creados Número de promociones realizadas (medios de comunicación y eventos)			

¹⁸ Presupuesto previsto para una inversión plurianual en materia de promoción de 4.000 €/año. Sólo se estima el gasto para el medio plazo.

2.6.3 LE. 3.3. IMPULSO A LA CREACIÓN DE EMPLEO

La creación de empleo es la tarea primordial de cualquier administración local, al ser la institución más cercana a la ciudadanía y la que tiene un mayor compromiso con sus habitantes. Pero no es una tarea fácil, máxime en situaciones como las que padece el ayuntamiento de Los Barrios, inmerso en un Plan de Ajuste económico con dificultades.

No obstante, es necesario realizar un esfuerzo en el fomento e impulso para la creación de empleo, principal lastre de la sociedad española y, en especial, en la comarca y entorno provincial. En este Plan Estratégico el empleo es una constante, se incluye de forma directa o transversal en otras muchas líneas estratégicas y actuaciones.

En esta línea se incluyen otros elementos de interés para la administración local como son la existencia de un órgano consultivo experto que pueda ayudar al ayuntamiento a definir las mejores políticas activas de empleo y la formulación de un plan de emprendimiento que lleve a buen puerto todas las acciones formativas y experiencia profesional del municipio.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Desarrollo económico			
Objetivo. Fomentar el empleo de calidad y la generación de oportunidades laborales			
<i>LE. 3.3. Impulso a la creación de empleo</i>			
3.3.1. Plan de emprendimiento local			

LE. 3.3. Impulso a la creación de empleo			
Acción:	PLAN DE EMPRENDIMIENTO LOCAL	Código:	3.3.1
Objetivo general:	Fomentar el empleo de calidad y la generación de oportunidades laborales		
Objetivo de la acción:	Generar un entorno de oportunidades para las personas mediante el fomento del emprendimiento local y promover conceptos empresariales innovadores		
Descripción:	<p>La cultura emprendedora se presenta como algo natural en aquellas zonas que han mantenido una tradición empresarial distintiva de otros territorios. Los Barrios no ha tenido la oportunidad de aprovechar todo su potencial empresarial histórico para crear una cultura de grandes emprendedores locales.</p> <p>Con este plan de emprendimiento local se pretende revertir esa situación, mejorando la capacidad y cultura emprendedora de la población a partir de la experiencia industrial y de servicios que ha acompañado a los principales sectores económicos del entorno; el puerto, la industria energética y metalúrgica, la actividad comercial y, más actualmente la logística.</p> <p>Para este plan, el municipio no parte de 0, ya que están en marcha algunas actuaciones en materia de emprendimiento local, así como convenios de colaboración para promover el emprendimiento local firmados por el ayuntamiento con la Cámara de Comercio, los empresarios locales y la asociación de cooperativas FAECTA.</p>		
Planificación de la acción:			
	Actuaciones que desarrollar	Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
	Definición de los actores participantes	X	
	Diseño y elaboración del plan	X	
	Seguimiento del plan		X
Áreas responsables:	Empleo	Presupuesto:	10.000 €
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Junta de Andalucía	Empresas privadas
Indicadores	Número de empresas participantes en el proyecto Número de empresas creadas a partir del plan Grado de desarrollo del plan		

2.6.4 LE 3.4. ACTIVOS NATURALES DE LOS BARRIOS

Los Barrios dispone de muchos activos potenciales de exploración y explotación económica. Tradicionalmente ha mirado al sur, al entorno de la Bahía donde se asentaban las actividades económicas que han sido tractoras del impulso de, no sólo Los Barrios, sino de todo el entorno del arco de la Bahía.

Una vez que esos recursos están objetivamente en explotación, independientemente de la necesaria reconversión de la industria energética, es necesario potenciar el resto de los activos de Los Barrios.

Hay que volver la mirada hacia el norte y conseguir de una vez por todas romper la barrera del uso y aprovechamiento turístico del PN Los Alcornocales. También hay que volver a mirar al río de las Cañas o Palmones, abandonado desde hace tiempo, que es un activo disponible para el desarrollo económico del municipio y en el que ya se han realizado algunas actuaciones de mejora y puesta en valor, sobre todo para turismo activo, que deben ser potenciadas. Y, por último, hay que empezar por actualizar y definir claramente cuáles son los activos más importantes del municipio y que oportunidades tiene de explotarlos.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Desarrollo económico			
Objetivo. Aumentar el turismo sostenible e innovador asociado a los recursos endógenos			
<i>LE 3.4. Activos naturales de Los Barrios</i>			
3.4.1. Plan de fomento de los activos naturales de Los Barrios. Huellas y señas de identidad			
3.4.2. Apoyo a la diversificación gastronómica en la restauración local			
3.4.3. Planificación turística sostenible y de destino turístico de Los Barrios			

LE 3.4. Activos naturales de Los Barrios			
Acción:	PLAN DE FOMENTO DE LOS ACTIVOS NATURALES DE LOS BARRIOS. HUELLAS Y SEÑAS DE IDENTIDAD	Código:	3.4.1
Objetivo general:	Aumentar el turismo sostenible e innovador asociado al espacio natural		
Objetivo de la acción:	Difundir y dinamizar el patrimonio y la historia de Los Barrios dentro de la oferta turística de la ciudad, vinculándola con los activos naturales, históricos, patrimoniales y etnográficos de la ciudad		
Descripción:	<p>La gran riqueza, sobre todo natural e histórica con la que cuenta Los Barrios tiene un amplio potencial para actuar como reclamo turístico de las personas que visitan la ciudad. De esta forma, se propone trabajar, por un lado, en los bienes naturales y patrimoniales y, por otro lado, en elementos intangibles, todos ellos de interés para los potenciales visitantes.</p> <p>En el primer caso, al estar la mayoría de los bienes en el PN Los Alcornocales, será necesario articular un sistema de gestión entre el ayuntamiento y la Oficina del Parque al objeto de coordinar actuaciones y aunar sinergias en el desarrollo del presente proyecto, siendo conscientes de las dificultades planteadas por los documentos de gestión del PN (PORN y PRUG). En esta línea, uno de los principales campos de actuación será la búsqueda de financiación.</p> <p>Otro de los bienes naturales a explotar es el río Palmones, sobre todo el tramo entre el núcleo urbano de Los Barrios y el paraje natural de las marismas. Ya existen empresas que explotan este recurso desde el punto de vista del turismo activo, para lo que está habilitado un embarcadero de kayaks junto a la ctra. CA-9209.</p> <p>Por último, en relación con los bienes intangibles, la línea de actuación principal estará orientada a lograr la consolidación de su prestigio y reconocimiento nacional e internacional, reforzando de esta forma su atractivo. Así el flamenco, el sol y el viento, la gastronomía local, etc. son otros bienes que requieren de la atención necesaria.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Determinación de los activos locales	X		
Plan de potenciación de activos	X		
Creación de productos turísticos asociados a los bienes inventariados	X	X	X
Promoción de los bienes naturales y huellas y señas de identidad.	X	X	X
Impulso del Punto de Información Turística	X	X	X
Áreas responsables:	Hacienda Turismo Medio ambiente Desarrollo económico	Presupuesto:	15.000 €
Fuentes de financiación:	Fondos propios		
Indicadores	Número de bienes inventariados Catalogación de los bienes Número de paquetes turísticos elaborados Número de actividades de promoción realizadas Número de visitantes censados en la oficina Encuesta de satisfacción de la visita		

LE 3.4. Activos naturales de Los Barrios			
Acción:	APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN GASTRONÓMICA EN LA RESTAURACIÓN LOCAL	Código:	3.4.2
Objetivo general:	Aumentar el turismo sostenible e innovador asociado al espacio natural		
Objetivo de la acción:	Mejorar la oferta turística del municipio creando una oferta gastronómica diferenciada y variada para todo tipo de visitantes		
Descripción:	<p>Los Barrios tiene la consideración de centro gastronómico de referencia en el entorno. No obstante, esta marca está íntimamente relacionada a la zona comercial de Palmones y a determinado tipo de público, sobre todo local y comarcal.</p> <p>Mejorar la oferta gastronómica en el casco histórico es una buena forma de mejorar las expectativas turísticas. Por lo general, muchos visitantes del PN Los Alcornocales que visitan zonas naturales en el ámbito del término municipal de Los Barrios deben tener la oportunidad de continuar su experiencia en los restaurantes y bares del municipio. Para que esa visita sea mantenida en el tiempo, es necesario que los visitantes observen una oferta de servicios gastronómicos variada que les induzca a volver a probar otros productos.</p> <p>En este sentido, el ayuntamiento ya viene trabajando en la implantación de un Plan de Gastronomía local por el que se prima la presencia de los platos típicos barreños que le han dado fama en su entorno; tortillas de camarones, ortiguillas, fritura de pescado variada, sardinas al espeto, cangrejos, navajas, coquinas y almejas <i>de rastro</i> del río Palmones preparadas a la marinera, al ajillo o con fideos gordos.</p> <p>Esta oferta debe obedecer a dos criterios fundamentales; basada en los productos tradicionales del campo y el mar disponibles en el municipio y que exista una diferenciación, tanto intralocal como con los municipios del entorno.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Definir los restaurantes y bares interesados en mejorar su oferta gastronómica		X	X
Formación en creación de cartas y menús con productos locales		X	X
Fomento de la restauración tradicional de Los Barrios mediante la realización de eventos concretos; ruta de la tapa, feria de platos tradicionales, día del mar, etc.		X	X
Edición de la guía gastronómica local		X	X
Áreas responsables:	Turismo Desarrollo económico	Presupuesto:	15.000 € ¹⁹
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Empresas privadas locales	
Indicadores	Número de restaurantes y bares participantes Cursos de formación realizados Número de actuaciones de fomento de la gastronomía ejecutadas Número de ejemplares editados de la guía		

¹⁹ El presupuesto incluye cursos anuales de creación de cartas y menús tradicionales y la edición de la guía gastronómica local

LE 3.4. Activos naturales de Los Barrios			
Acción:	PLANIFICACIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE Y DE DESTINO TURÍSTICO DE LOS BARRIOS	Código:	3.4.3
Objetivo general:	Aumentar el turismo sostenible e innovador asociado a los valores naturales de Los barrios		
Objetivo de la acción:	Ordenar e impulsar toda la actividad turística de Los Barrios mediante la planificación		
Descripción:	<p>En la actualidad Los Barrios ofrece una oferta turística mejorable. Está muy relacionada con las actividades de sol y playa, asociada a la playa de Palmones y, en menor medida, a los visitantes esporádicos, bien del entorno territorial, bien del PN Los Alcornocales que buscan oferta complementaria (restauración).</p> <p>No obstante, el potencial de Los Barrios es elevado y tiene cabida otros sectores de interés; turismo de sol y viento (deportivo), de congresos (empresariales y sectores económicos relevantes), de naturaleza y aire libre (actividades al aire libre), gastronómico, etc.</p> <p>En materia de deportes de viento, la playa de Palmones es un referente internacional al estilo de Tarifa. Sin embargo, debido a las reducidas dimensiones suelen presentarse situaciones de tensión entre usuarios de diferentes ofertas turísticas; sol y playa y deportes de viento.</p> <p>Para ello es necesario ordenar toda la oferta y la demanda, crear una unidad de destino turístico asociada a estos potenciales y paquetes turísticos que se puedan ofertar a agencias de viajes y tour operadores. Todo ello debe hacerse bajo los conceptos y las premisas del turismo sostenible, ya que todos los espacios naturales del territorio están sometidos a una importante presión por las actividades humanas.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Diseñar y elaborar una planificación turística		X	
Puesta en funcionamiento		X	X
Seguimiento de la planificación turística		X	X
Áreas responsables:	Turismo	Presupuesto:	25.000 €
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Junta de Andalucía	
Indicadores	Número de medidas establecidas en la planificación Número de medidas puestas en funcionamiento Número de eventos celebrados Grado de desarrollo y consecución de los objetivos Entrevistas o encuestas de calidad de los servicios turísticos		

2.7 EJE ESTRATÉGICO [4] POBLACIÓN Y CALIDAD DE VIDA

Mantener y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía es un reto mayúsculo en un mundo en el que las zonas rurales pierden ante las grandes ciudades. Pierden en servicios, en oferta, en empleo y, sobre todo, en población. Fijar a la población joven mediante una oferta social, económica y ambiental atractiva es un objetivo prioritario, pero para ello es fundamental que la juventud disponga de la oportunidad de un futuro en mejores condiciones que sus padres.

Pero en este camino no se puede dejar a nadie atrás. La ciudad tiene otros retos sociales; el envejecimiento de la población, los colectivos en riesgo de exclusión y las mujeres deben ser integrados en la política municipal. La mejora de la cohesión social provocará una ciudad más amigable y atractiva para gente.

2.7.1 LE 4.1. LAS PERSONAS COMO EL PRINCIPAL RECURSO DE LOS BARRIOS

El capital humano es el principal activo de una ciudad. Sin sus personas no es posible plantear ninguna estrategia de futuro, todo empieza y termina en ellos y ellas. Las personas y su relación con el territorio han marcado la esencia e idiosincrasia de Los Barrios. Que el municipio sea un espacio abierto, acogedor y amable se debe en gran medida a como es y se comporta su población.

El mantenimiento de la calidad de vida no puede ser entendido sin un proceso inclusivo y accesible. Nadie se puede quedar fuera. Por lo tanto, es necesario abordar políticas sociales que vayan más allá de los programas de ayudas, bien económicas o al apoyo coyuntural urgente, bien a las personas dependientes.

No es una tarea fácil, máxime cuando los recursos económicos son escasos o están en franco recorte por parte de las administraciones regionales o nacionales. Además, la tendencia es a un aumento de estos colectivos, sobre todo de las personas dependientes debido al envejecimiento de la población. Por eso, si bien será necesario una planificación mantenida a largo plazo, en el marco de este plan se debe actuar para paliar los principales problemas detectados y mejorar las vidas de las personas vulnerables o en riesgo de exclusión.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Población y calidad de vida			
Objetivo. Fomentar la cohesión social por medio de la igualdad de oportunidades			
<i>LE 4.1. Las personas como el principal recurso de Los Barrios</i>			
4.1.1. Centralización de los servicios sociales municipales			
4.1.2. Programa de acompañamiento intergeneracional contra la soledad			
4.1.3. Plan de prevención de la adicción a las nuevas tecnologías			
4.1.4. Programa de convivencia intergeneracional (<i>cohousing</i> o <i>coliving</i>)			

LE 4.1. Las personas como el principal recurso de Los Barrios				
Acción:	CENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES		Código:	4.1.1.
Objetivo general:	Fomentar la cohesión social por medio de la igualdad de oportunidades			
Objetivo de la acción:	Crear un único espacio centralizado de atención social para hacer más eficientes los servicios prestados por la Delegación municipal de Servicios Sociales			
Descripción:	<p>En la actualidad, Los Barrios dispone de varios puntos (centros, oficinas) de atención social, lo que a efectos prácticos origina algunas deficiencias en la eficacia y eficiencia en la gestión; equipos profesionales separados, necesidad de prestar atención en diferentes puntos, desorientación de los usuarios y usuarias, pero, sobre todo un coste económico mayor al tener que mantener una estructura de equipamiento social separada.</p> <p>En esta propuesta se recoge el sentir del propio personal de servicios sociales que aboga por la centralización de los servicios en un único espacio, que debe ser proporcional a las necesidades y requerimientos de la dimensión de los actuales y futuros servicios sociales municipales y de los servicios prestados.</p> <p>Además, sería lógico entender que este espacio fuese compartido por los técnicos y técnicas del Servicio de Salud municipal dependientes de la Delegación de Salud, ya que son servicios totalmente relacionados.</p>			
Planificación de la acción:				
	Actuaciones que desarrollar	Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)	Largo plazo (2027-2031)
	Diseño y anteproyecto de centro de servicios sociales y salud	X		
	Búsqueda de financiación	X		
	Proyecto básico y de ejecución		X	
	Licitación de las obras		X	
	Ejecución de las obras		X	
	Traslado de los servicios sociales y de salud		X	
Áreas responsables:	Servicios sociales Salud		Presupuesto:	
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Junta de Andalucía	FEDER	
Indicadores	Definición del espacio central de los Servicios Sociales municipales Puesta en funcionamiento del centro			

LE 4.1. Las personas como el principal recurso de Los Barrios			
Acción:	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTERGENERACIONAL CONTRA LA SOLEDAD	Código:	4.1.2.
Objetivo general:	Fomentar la cohesión social por medio de la igualdad de oportunidades		
Objetivo de la acción:	Crear un programa de voluntariado municipal de apoyo al envejecimiento activo y la lucha contra la soledad no deseada		
Descripción:	<p>Uno de los principales problemas sociales a los que se enfrentan las sociedades actuales en situación de envejecimiento es las situaciones de soledad no deseada o sobrevenida a la que se ven sometidos determinados sectores poblacionales, por lo general personas mayores que alcanzan un nivel de dependencia determinado que no les permite mantener relaciones sociales al verse imposibilitados en sus desplazamientos.</p> <p>El área de servicios sociales suele responder a estas necesidades, normalmente en estado o en espera de dependencia. Pero estos servicios suelen ser limitados.</p> <p>Por ello este programa ayuda a estas personas contactándolas con personas jóvenes voluntarias que las acompañan a determinadas horas del día.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Determinación de las personas objetivo del programa de acompañamiento		X	
Creación del programa de voluntariado social con asociaciones del municipio (vecinales, religiosas, de voluntariado, etc.)		X	
Programación y puesta en funcionamiento		X	X
Celebración anual del programa		X	X
Áreas responsables:	Servicios sociales	Presupuesto:	30.000 € ²⁰
Fuentes de financiación:	Fondos propios		
Indicadores	Número de personas en soledad acompañadas Número de voluntarios acompañantes Encuesta de satisfacción del programa		

²⁰ Presupuesto previsto para una inversión plurianual en materia de publicidad y celebración de 3.000 €/año

LE 4.1. Las personas como el principal recurso de Los Barrios			
Acción:	PLAN DE PREVENCIÓN DE LA ADICCIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código:	4.1.3.
Objetivo general:	Fomentar la cohesión social por medio de la igualdad de oportunidades		
Objetivo de la acción:	Prevenir las adicciones asociadas a las nuevas tecnologías, tanto por actividades de juego online, como de aislamiento personal		
Descripción:	<p>Las nuevas tecnologías son el futuro, son un reto y una gran oportunidad para el municipio. Pero este uso mal entendido puede llegar a crear nuevas adicciones para las que los servicios sociales y de salud pública tradicionales no suelen estar 100% preparados. Sería necesario incidir en las adicciones digitales, en progresivo crecimiento.</p> <p>La relación entre los jóvenes y la tecnología ha dejado de ser un medio para un fin, para ser un fin en sí mismo. Las relaciones sociales ahora fomentan el uso, a veces prácticamente exclusivo, de las redes sociales. La situación se vuelve contraproducente cuando afecta a las relaciones sociales del día a día fuera del uso de las redes sociales, a la educación o a la propia integridad, tanto física como psíquica.</p> <p>De ahí que sea una necesidad acompañar la implantación efectiva de las TIC y de la Ciudad Inteligente con un programa de prevención y de alerta temprana ante nuevos casos de adicción tecnológica. Principalmente, suelen estar muy relacionadas con la ludopatía (plataformas de juego online), la adicción a los videojuegos y la ciberadicción (compras, sexo, etc.)</p> <p>Este plan aspira a fomentar un consumo de las redes sociales moderado y la realización de acciones para sensibilizar y desincentivar a los jóvenes a que tengan necesidad de estar conectados permanentemente.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Actividades informativas que profundicen en el uso que actualmente hacen los jóvenes de los juegos de azar online y en los posibles problemas derivados su utilización		X	X
Creación de un plan que integre acciones en tres campos genéricos: ludopatía (casas de juego), videojuegos y ciberadicción			X
Difusión y promoción el plan de prevención de la adicción a las nuevas tecnologías		X	X
Áreas responsables:	Servicios sociales	Presupuesto:	50.000 €
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Junta de Andalucía	
Indicadores	Número de actividades informativas realizadas Número de personas atendidas en el plan de prevención de adicciones Campañas de difusión e información		

LE 4.1. Las personas como el principal recurso de Los Barrios			
Acción:	PROGRAMA DE CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL (COHOUSING O COLIVING)	Código:	4.1.4.
Objetivo general:	Fomentar la cohesión social por medio de la igualdad de oportunidades		
Objetivo de la acción:	Poner en marcha de un programa de viviendas colaborativas para impulsar la convivencia y evitar la dependencia de la población mayor 65 años		
Descripción:	<p>La población mayor de 65 años, generalmente activa, prefiere la independencia en su residencia habitual. Para prevenir el aislamiento social de esas personas, se propone la puesta en marcha un programa de cohousing (viviendas intergeneracionales compartidas con espacios comunes) o coliving (sin diferencias intergeneracionales).</p> <p>Este programa facilita una alternativa residencial y pone en contacto a personas en disposición de una vivienda con personas con necesidad de una, de tal manera que pueda darse una colaboración en un nuevo modelo arquitectónico residencial, una visión del cohousing o coliving como proyecto integral que genera un estilo de vida autónomo y de inclusión en la comunidad.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Realización de sesiones de trabajo para conformar los grupos vecinales de cohousing o coliving			X
Apoyo en la realización de un estudio de viabilidad para la cesión de sectores e inmuebles públicos para el desarrollo de viviendas colaborativas			X
Asesoramiento y atención a los grupos vecinales en la gestión de trámites, licencias y permisos		X	X
Difusión y promoción en los colectivos y asociaciones interesadas del programa de cohousing o coliving		X	X
Promover la autogestión y programas de cooperación entre grupos vecinales		X	X
Áreas responsables:	Servicios sociales Urbanismo	Presupuesto:	10.000 €
Fuentes de financiación:	Fondos propios		
Indicadores	Número de edificios vecinales en cohousing o coliving Número de viviendas Personas incluidas en el proyecto de grupos vecinales comunados		

2.7.2 LE 4.2. IGUALDAD Y DIVERSIDAD COMO EJE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres es una tarea larga y ardua. Una tarea en la que la administración local, la más cercana a la ciudadanía, debe mostrar el mayor de los compromisos. Todas las administraciones llevan años articulando instrumentos que permiten analizar la realidad que se trata de cambiar.

Entre esas herramientas, las más utilizadas para dicha labor han sido los planes de igualdad, tanto en las administraciones públicas como en instituciones y organismos privados. Sirven, en general, como instrumento práctico y de utilidad para actuar sobre las posibles desigualdades y brechas de género que persistan en el ámbito de lo local. Su finalidad última es difundir y potenciar en la ciudad los valores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, basados en el respeto, el diálogo, la justicia y la equidad.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Población y calidad de vida			
Objetivo. Fomentar la cohesión social por medio de la igualdad de oportunidades			
<i>LE 4.2. Igualdad y diversidad como eje de las políticas públicas municipales</i>			
4.2.1. Plan de Igualdad y diversidad local			

LE 4.2. Igualdad y diversidad como eje de las políticas públicas municipales			
Acción:	PLAN LOCAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Código:	4.2.1
Objetivo general:	Fomentar la cohesión social por medio de la igualdad de oportunidades		
Objetivo de la acción:	Difundir los valores de igualdad, fomentando unas relaciones entre los sexos (niñas y niños, mujeres y hombres) basadas en el respeto, el diálogo, la justicia, la igualdad de oportunidades, la no violencia y el reparto equilibrado de responsabilidades familiares.		
Descripción:	<p>Un plan municipal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es fruto del compromiso de un consistorio con la consecución de la igualdad y la equidad en el ámbito local. Un plan de este tipo no es un documento programático ni una mera declaración de principios, sino que constituye un marco de trabajo cotidiano que contiene una serie de actuaciones y medidas prácticas cuya puesta en marcha contribuirá en el futuro, y también a corto plazo, a la disminución de la desigualdad y desequilibrios existentes entre mujeres y hombres en un municipio, previamente diagnosticados.</p> <p>Todo plan municipal de igualdad de oportunidades debe ajustarse a la realidad del territorio en el que se pretende intervenir. Previamente a su formulación, hay que identificar las necesidades, problemas y oportunidades de mejora existentes, para definir posteriormente las prioridades a abordar y objetivos a alcanzar mediante su implementación.</p>		
Planificación de la acción:			
	Actuaciones que desarrollar	Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
	Identificar las necesidades, problemas y oportunidades	X	
	Definición de las prioridades a abordar	X	
	Diseño y elaboración del Plan	X	
	Seguimiento y control		X
Áreas responsables:	Servicios sociales Igualdad	Presupuesto:	15.000 € ²¹
Fuentes de financiación:	Fondos propios		
Indicadores	Número de necesidades, problemas y oportunidades detectadas Número de acciones por la igualdad incorporadas Número de campañas realizadas Porcentaje de mujeres y hombres participantes		

²¹ El presupuesto sólo hace referencia al estudio previo de necesidades y a la elaboración del plan.

2.7.3 LE 4.3. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

La formación, en su sentido más amplio, es la mejor forma de retener el talento joven y con ello fijar población al territorio. Desde el ayuntamiento se debe ser muy ambicioso en la formación, específicamente de los jóvenes, pero sin descuidar al resto de la población, sobre todo los colectivos con mayores dificultades de empleabilidad (mujeres y >45 años desempleados).

Esta formación se debe basar en dos conceptos fundamentales; la realidad actual y futura del territorio y el conocimiento y la innovación tecnológica.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Población y calidad de vida			
Objetivo. Aumentar la población y retener el talento joven			
<i>LE 4.3. Programas de formación para el empleo</i>			
4.3.1. Marco de colaboración entre la comunidad educativa, la empresa y el ayuntamiento para el desarrollo de competencias profesionales			
4.3.2. Programa de intercambio de experiencias profesionales			

LE 4.3. Programas de formación para el empleo			
Acción:	MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LA EMPRESA Y EL AYUNTAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	Código:	4.3.1
Objetivo general:	Aumentar la población y retener el talento joven		
Objetivo de la acción:	Mejora de la formación en el municipio de Los Barrios adaptándola a las necesidades reales del mercado de trabajo		
Descripción:	<p>Para abordar las acciones destinadas a la dinamización del mercado de trabajo de Los Barrios, es necesaria la colaboración entre los principales actores con repercusión directa en el mismo, de tal forma que se cuente con una estrategia de formación integrada y transversal.</p> <p>Para ello, se han de alinear los actores que participen tanto de la formación como de la inclusión en el mercado de trabajo, para adaptar dicha formación a las necesidades reales del mismo y dirigir dichas competencias hacia una mayor empleabilidad.</p> <p>Se propone el desarrollo de programas formativos y concursos específicos adaptados íntegramente a las necesidades del empleo local, pudiendo ser financiadas por las empresas. Es decir, se propone el desarrollo de una colaboración formal entre los agentes empresariales y educativos, en la que debe tener un lugar preponderante la integración de la formación superior y la FP Dual.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Creación de un grupo de trabajo para detectar necesidades formativas		X	
Compatibilizar las competencias profesionales al tejido productivo local. Análisis de empresas interesadas		X	
Cursos de emprendimiento local		X	X
Programa de formación municipal para la empleabilidad con prácticas en empresas (convenios público-privado)		X	X
Fomento de la FP Dual en el municipio		X	X
Áreas responsables:	Educación Empleo Alcaldía-presidencia	Presupuesto:	-
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Empresa privada	SAE
Indicadores	Número de empresas conveniadas Número de cursos impartidos en el programa de formación municipal Número de estudiantes participantes Módulos de FP Dual puestos en marcha		

LE 4.3. Programas de formación para el empleo			
Acción:	PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES	Código:	4.3.2
Objetivo general:	Aumentar la población y retener el talento joven		
Objetivo de la acción:	Poner en contacto a profesionales contrastados con jóvenes en formación en materias de interés para el mercado laboral con el objeto de intercambiar experiencias		
Descripción:	<p>Aprovechar la experiencia y habilidades de aquellos profesionales que han dedicado toda su carrera profesional en los principales sectores económicos del territorio se antoja una medida de gran recorrido e importancia. A modo de programa de mentoring, estos profesionales podrán dar consejos, información o servir de guía en beneficio del desarrollo personal y profesional de otras personas.</p> <p>Se propone, de inicio, el desarrollo de un proyecto piloto en alguno de los sectores con mayores perspectivas de desarrollo en la ciudad: TIC, siderúrgico o logístico, para después ampliar el programa al resto de sectores que tienen presencia en la ciudad.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Identificación de posibles mentores interesados		X	
Foro participativo de mentorización: jornadas, conferencias, foro online web, etc.		X	X
Identificación de público objetivo		X	
Programa de intercambio personalizado empresa-estudiantes		X	X
Apoyo personalizado expertos a emprendedores por sectores		X	X
Áreas responsables:	Educación Empleo	Presupuesto:	30.000 € ²²
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Empresa privada	
Indicadores	Número de mentores participantes Número de estudiantes participantes Número de sesiones en foros, jornadas, etc. y personalizadas celebradas Encuesta de satisfacción del programa		

²² Presupuesto anual calculado sobre la base de un programa con 200 horas de "mentoring"

2.7.4 LE 4.4. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES

Es una evidencia que, mientras Los Barrios resulta una ciudad atractiva para la mayoría de las personas, la juventud del municipio quiere escapar de un entorno urbano que no cumple con sus expectativas. Bien es cierto que existe una componente de aventura lógica en determinadas edades, pero ello no es óbice, para que la ciudad deba tener una oferta de servicios adaptados a todas las edades, sobre todo para la población joven.

Para que esa oferta de servicios sea efectiva es necesario disponer de los espacios adecuados para poder hacerlos. Es necesario planificar espacios públicos para los jóvenes y fomentar la presencia de aquellos espacios privados que amplíen la oferta de ocio juvenil, siempre valorando la adecuación a un tipo de ocio saludable.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Población y calidad de vida			
Objetivo. Aumentar la población y retener el talento joven			
<i>LE 4.4. Promoción de la calidad de vida para los jóvenes</i>			
4.4.1. Plan de espacios de convivencia para jóvenes			
4.4.2. Impulsar el Consejo local de la juventud			

LE 4.4. Promoción de la calidad de vida para los jóvenes			
Acción:	PLAN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA PARA JÓVENES	Código:	4.4.1
Objetivo general:	Aumentar la población y retener el talento joven		
Objetivo de la acción:	Crear una oferta de ocio y tiempo libre adaptada a diferentes edades juveniles y adecuar espacios físicos para la ejecución de esta oferta		
Descripción:	<p>Es necesario conectar el municipio con sus jóvenes. Los Barrios es un municipio atractivo para vivir, sobre todo por su tranquilidad, en el que existe una población joven importante que va a ir siendo renovada por otra, actualmente, en edad infantil. Esta población seguirá siendo joven en el horizonte del plan, por lo que se hace necesario un esfuerzo en planificar actividades adaptadas a cada etapa de la juventud.</p> <p>Organizar una agenda de actividades que atraigan al municipio concursos de videojuegos, actividades grupales de rol, competiciones deportivas, más allá del fútbol, eventos internacionalizados (ejemplo, Halloween), espectáculos musicales y culturales para jóvenes, etc., se antoja necesario para una juventud globalizada y que no debe entenderse como una confrontación a la idiosincrasia histórica de Los Barrios. Es probable que la población adulta no entienda el interés de este tipo de actividades, pero la juventud lo agradecerá.</p> <p>Para poner en marcha esta agenda es imprescindible disponer de los espacios adecuados. Algunas zonas verdes, históricamente asociadas a la población juvenil, se pueden acomodar incluyendo nuevas infraestructuras y equipamientos de ocio, tipo pistas de skate o BMX. También se puede fomentar el uso y disfrute de la piscina municipal o la adecuación de un edificio municipal con centro cultural juvenil.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Definir espacios públicos de interés para zonas de convivencia juvenil		X	
Diseño de instalaciones y equipamientos adaptados		X	
Licitación y ejecución de equipamientos		X	X
Programa de ocio y tiempo libre anual para jóvenes		X	X
Difusión local de la oferta de actividades para jóvenes		X	X
Áreas responsables:	Juventud	Presupuesto:	
Fuentes de financiación:	Fondos propios	FEDER	
Indicadores	Superficie de espacios públicos destinadas a convivencia juvenil Número de equipamientos ejecutados Número de actividades de ocio y tiempo libre ejecutadas anualmente Encuesta de satisfacción juvenil		

LE 4.4. Promoción de la calidad de vida para los jóvenes			
Acción:	IMPULSAR EL CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD	Código:	4.4.2
Objetivo general:	Aumentar la población y retener el talento joven		
Objetivo de la acción:	Mejorar las relaciones de la administración local con los colectivos de juventud del municipio y disponer de un órgano asesor en materia de juventud		
Descripción:	<p>La presencia de un instrumento de participación y encuentro entre los colectivos juveniles, la administración local y otras entidades sociales relacionadas y que pueda actuar como órgano consultivo para las políticas de juventud del ayuntamiento de Los Barrios se considera una medida de interés.</p> <p>Este órgano ya funciona en el municipio de Los Barrios, pero, no obstante, requiere del impulso necesario para que cumpla con los objetivos y fines para los que está pensado. La participación de la juventud se considera fundamental, su opinión debe ser escuchada y tenida en cuenta y, en la medida de lo posible, deben sentir que tiene voz y voto en las decisiones que les atañen.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Contacto con las asociaciones juveniles interesadas en participar en el Consejo		X	
Diseño de un programa de trabajo conjunto Consejo-ayuntamiento		X	
Programación de reuniones ordinarias anuales		X	X
Comunicación e información de las propuestas del Consejo		X	X
Áreas responsables:	Juventud	Presupuesto:	10.000 € ²³
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Junta de Andalucía	
Indicadores	Número de asociaciones juveniles participantes en el Consejo Número de reuniones anuales del Consejo Número de propuestas elaboradas por el Consejo Porcentaje propuestas puestas en marcha con relación al total		

²³ Presupuesto previsto para una inversión plurianual en materia de información y comunicaciones de 1.000 €/año

2.7.5 LE 4.5. INFRAESTRUCTURAS DE CALIDAD DE VIDA

Fomentar y mantener la calidad de vida de los habitantes de Los Barrios es una tarea crucial para cualquier administración local. En este sentido, es necesario plantear inversiones futuras de mayor o menor entidad económica en infraestructuras y equipamientos, tanto en el mantenimiento de las actuales, como en el diseño y ejecución de otras nuevas, sobre todo aquellas que son una aspiración ciudadana.

Además de las obras proyectadas y consideradas estratégicas por el ayuntamiento de Los Barrios; cubierta de la plaza de toros, recuperación de la piscina cubierta, del Parque del Tren y de la carretera de acceso este y la posibilidad de la recuperación de la piscina de verano, el municipio debe seguir invirtiendo en otras infraestructuras y equipamientos de interés, tanto en mantenimiento como en construcción de otras nuevas.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Población y calidad de vida			
Objetivo. Aumentar la población y retener el talento joven			
<i>LE 4.5. Infraestructuras de calidad de vida</i>			
4.5.1. Promoción de las instalaciones deportivas, de ocio y tiempo libre y en los espacios naturales			
4.5.2. Edificio multifuncional para actividades culturales			

LE 4.5. Infraestructuras de calidad de vida			
Acción:	PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y EN LOS ESPACIOS NATURALES	Código:	4.5.1
Objetivo general:	Aumentar la población y retener el talento joven		
Objetivo de la acción:	Mejorar las instalaciones y equipamientos de ocio y tiempo libre en Los Barrios, en especial los relacionados con las actividades deportivas y el acceso al PN Los Alcornocales		
Descripción:	<p>Si bien, Los Barrios dispone de una buena oferta de equipamientos deportivos, la distribución es algo más deficiente. La presencia de instalaciones deportivas por barriadas o en zonas verdes de determinada entidad superficial; baloncesto, skate, patinaje, fútbol, petanca, frontón, etc., así como, el aprovechamiento de las pistas deportivas localizadas en centros educativos mediante algún convenio de colaboración con la administración competente, pueden ser una buena forma de acercar el deporte a la población.</p> <p>También es importante la promoción de otras instalaciones de ocio y tiempo libre, sobre todo mejorar las comunicaciones con las existentes en Palmones para un uso efectivo por todos los habitantes de Los Barrios.</p> <p>Por último, mejorar el acceso a los equipamientos de uso público, sobre todo senderos y zonas de descanso, en el PN Los Alcornocales, así como mejorar y aumentar el mantenimiento de los equipamientos de competencia municipal, permitiría un mayor y mejor uso y un acercamiento de la población barreña a este espacio natural tan importante.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Identificar y mapear las instalaciones y equipamientos existentes, así como las zonas con deficiencias		X	
Evaluación del estado de conservación y propuestas de mejora		X	
Licitación de las obras de mejora en instalaciones y equipamientos			X
Ejecución de las obras			X
Programa de promoción de las actividades saludables		X	X
Áreas responsables:	Juventud Deportes Urbanismo	Presupuesto:	5.000 € ²⁴
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Junta de Andalucía	
Indicadores	Número de zonas identificadas y mapeadas Número de mejoras propuestas y ejecutadas Campañas de promoción de actividades saludables		

²⁴ El presupuesto incluye únicamente el mapeo de zonas y la evaluación del estado de conservación

LE 4.5. Infraestructuras de calidad de vida			
Acción:	EDIFICIO MULTIFUNCIONAL PARA ACTIVIDADES CULTURALES		Código: 4.5.2
Objetivo general:	Aumentar la población y retener el talento joven		
Objetivo de la acción:	Devolver a Los Barrios una oferta cultural complementaria en base al teatro, las exposiciones, los conciertos y otro tipo de actividades de interés		
Descripción:	<p>La necesidad de un centro para actividades culturales es una demanda histórica de la población de Los Barrios. La ciudadanía considera que el municipio ha sido y referente comarcal en materia cultural, pero que en los últimos años ha perdido protagonismo a favor de otros territorios.</p> <p>Así se antoja necesario bien la adecuación de algún edificio municipal que cumpla con los requerimientos funcionales necesarios, bien la construcción de un edificio multifuncional de nueva planta a modo de centro cívico o sala de usos polivalentes y que incluya; salón de actos donde sea posible la representación teatral, proyección cinematográfica y celebración de eventos para un público elevado; sala de exposición permanente o exposiciones temporales; salas de formación; centro de acceso ciudadano a las TIC (a modo de los centros Guadalinfo); salas de reuniones, zona administrativa, etc..</p> <p>Una posible ubicación de este centro podría ser el edificio privado Muebles Martín, en la avda. Doña Rosa García López-Cepero, que actualmente se encuentra en desuso y en franco deterioro. Para ello sería necesario acometer, además de la reforma integral y la mejora funcional, los preceptivos acuerdos para su puesta en carga como edificio público.</p>		
Planificación de la acción:			
	Actuaciones que desarrollar	Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
	Creación de un grupo de amigos de la cultura	X	
	Diseño y anteproyecto del equipamiento		X
	Búsqueda de financiación		X
	Proyecto básico y de ejecución		X
	Licitación de las obras		X
	Puesta en funcionamiento		X
Áreas responsables:	Juventud Deportes Urbanismo Cultura	Presupuesto:	1.750.000 € ²⁵
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Junta de Andalucía	Ministerio de Fomento FEDER
Indicadores	Definición del espacio multiusos Diseño y proyecto del centro Puesta en funcionamiento Encuesta de satisfacción ciudadana		

²⁵ Presupuesto para obra nueva en base a 1.000 €/m² en un edificio de unos 1.400 m². La dotación sería aproximadamente el 25% del proyecto (350.000 €)

2.8 EJE ESTRATÉGICO [5] GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN

La administración local es la más cercana a la ciudadanía y, por tanto, tiene una enorme responsabilidad en la mejora de las condiciones de vida de la población. Por otra parte, el acceso a información inmediata que la transformación digital ha impulsado en la sociedad en general conlleva aparejado la necesidad de mantener un contacto dinámico y permanente entre ayuntamiento-ciudadanos y ciudadanas.

La población ya no quiere ser un espectador de su futuro, sino un participante activo. De ahí que establecer los criterios futuros de esta relación se configura como un elemento esencial en cualquier planificación de ciudad.

Además, esta relación pasa inexorablemente por el buen gobierno, la transparencia y la facilidad de acceso a los servicios administrativos.

2.8.1 LE 5.1. EXCELENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Una máxima que está poniendo en práctica el actual ayuntamiento es la transparencia en la gestión pública. Aún así la ciudadanía no percibe una relación fluida entre la administración local y sus administrados, de ahí que se haga necesario seguir insistiendo en la mejora de los servicios públicos y en los sistemas de comunicación de las gestiones llevadas a cabo en los proyectos y servicios prestados por la administración.

La única forma de conseguirlo es seguir insistiendo en la excelencia en la gestión municipal, de tal forma que se reduzcan las trabas burocráticas y los plazos administrativos en la gestión de los proyectos, para ello se debe considerar habilitar una oficina técnica que sea la encargada de gestionar esta tipología de proyectos, económicos, empresariales, urbanismo, etc. mediante la adscripción de un cuerpo de técnicas y técnicos municipales especializados.

«Esta Oficina de Gestión de Proyecto contará con la aprobación por parte del gobierno regional de un paquete de medidas para la reducción de las cargas administrativas en el desarrollo de proyectos empresariales, particularizados en los de interés general que verán muy reducidas las cargas administrativas»

Eje estratégico	Objetivos	Línea estratégica	Actuaciones
Gobernanza y administración			
Objetivo. Mejorar la administración local, el gobierno y la transparencia			
<i>LE 5.1. Excelencia en la gestión municipal</i>			
5.1.1. Reducción de la burocracia y cargas administrativas			

LE 5.1. Excelencia en la gestión municipal y lucha contra la corrupción			
Acción:	REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA Y CARGAS ADMINISTRATIVAS	Código:	5.1.1
Objetivo general:	Mejorar la administración local, el gobierno y la transparencia		
Objetivo de la acción:	Hacer la administración pública municipal más cercana y ágil para la ciudadanía y las Empresas		
Descripción:	<p>...” las Administraciones Públicas deben asimismo evolucionar continuamente y adaptar sus normas y medios de actuación para adaptarse a los avances sociales, y aún más, convertirse en impulsoras del cambio y la innovación”. Preámbulo del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.</p> <p>La reducción de cargas administrativas y la eliminación de burocracia se ha convertido en una de las principales demandas tanto de la ciudadanía como de las empresas y otras entidades en el marco de la relación entre éstas y la Administración. Por ello, el presente proyecto pretende avanzar en esta línea, hacia la mejora de la gestión pública. Se propone que el Ayuntamiento de León incorpore nuevas herramientas tecnológicas para lograr la automatización de procesos, pudiendo reducir así las cargas administrativas, sobre todo por el uso de las herramientas de la administración electrónica.</p> <p>Cumplir con los trámites que establece una norma implica desplazamientos, esperas y costes que no siempre están justificados. Así, existen trámites innecesarios, repetitivos o especialmente complejos que pueden suprimirse, reducirse o simplificarse. La Administración debe trabajar para reducir la burocracia innecesaria y ser más eficiente e invitar a la ciudadanía y las empresas a participar en la política de reducción de cargas administrativas.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Revisión de la eficiencia de los procesos internos del ayuntamiento		X	
Adaptación de instrumentos de planeamiento a los nuevos tiempos y estrategias municipales		X	X
Impulso a la coordinación entre las diferentes áreas municipales		X	
Impulso a la participación y la implicación de pymes en las licitaciones municipales		X	X
Fomento de la incorporación de la automatización de procesos administrativos; administración electrónica (e-administración)			X
Áreas responsables:	Informática Hacienda	Presupuesto:	-
Fuentes de financiación:	Fondos propios		
Indicadores	Número de contratos públicos cuyos adjudicatarios sean pymes Número de procesos administrativos automatizados Encuesta de satisfacción del cliente sobre la e-administración		

2.8.2 LE 5.2. GOBIERNO ABIERTO. HERRAMIENTAS DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN Y DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

Las políticas de gobierno abierto son una exigencia de la ciudadanía sobre sus administradores públicos. La población quiere participar de la vida pública más allá de las votaciones, quiere tener voz en los procesos de decisión de las actuaciones públicas que les afectan directamente.

La administración local de Los Barrios es un ejemplo de transparencia y la ciudadanía suele responder cuando se la solicita su participación. No obstante, es necesario seguir en esa senda y aumentar los índices de transparencia local, sobre todo en los procesos con implicaciones presupuestarias (presupuestos participativos), la contratación pública y el acceso a la información y a la exposición pública de los documentos de planificación.

Eje estratégico	Objetivos	Línea estratégica	Actuaciones
Gobernanza y administración			
Objetivo. Mejorar la administración local, el gobierno y la transparencia			
<i>LE 5.2. Gobierno Abierto. Herramientas de transparencia en la información y de los procesos de participación social en el gobierno de la ciudad.</i>			
5.2.1. Apuesta por el Gobierno Abierto; control, cuentas, contrataciones y comunicaciones			
5.2.2. Impulso a la colaboración público-pública y público-privada			

LE 5.2. Gobierno Abierto. Herramientas de transparencia en la información y de los procesos de participación social en el gobierno de la ciudad

Acción:	APUESTA POR EL GOBIERNO ABIERTO; CONTROL, CUENTAS, CONTRATACIONES Y COMUNICACIONES	Código:	5.2.1	
Objetivo general:	Mejorar la administración local, el gobierno y la transparencia			
Objetivo de la acción:	Desplegar una forma de gobernar basada en la transparencia, participación y rendición de cuentas			
Descripción:	<p>El gobierno local de Los Barrios apuesta decididamente por la transparencia y el control públicos de sus actuaciones. En ese sentido continúa con la senda abierta en los últimos años del del acceso a la información, sólo limitada por la legislación de protección de datos de carácter personal.</p> <p>En los próximos años se deberá desarrollar el portal de transparencia y la administración electrónica del ayuntamiento para que el acceso, gestión de la información (solicitudes, notificaciones, autorizaciones y presentación de documentación) sea mucho más fácil, transparente y eficiente, sobre todo en los procesos públicos de control, cuentas del ayuntamiento, contrataciones públicas (licitaciones y personal) y comunicaciones de la administración.</p> <p>En materia de participación Los Barrios cuenta con diversos espacios para la participación que llevan años funcionando y que requieren de una revisión sobre su organización, nivel de compromiso y funcionalidad.</p>			
Planificación de la acción:				
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)	Largo plazo (2027-2031)
Actuaciones que desarrollar				
Diagnóstico normativo y procedimental en materia de transparencia, acceso a información pública y participación ciudadana		X		
Revisión e inversión en recursos y soluciones TIC para mejorar la transparencia y participación pública		X		
Mejora y adecuación del sitio web municipal para hacerlo más intuitivo, rápido y accesible		X		
Definición de una estrategia de rendición de cuentas públicas		X		
Gestión y actualización permanente del portal de transparencia		X	X	X
Realización de evaluaciones periódicas de las estructuras de participación ciudadana		X	X	X
Utilización de herramientas tecnológicas para la mejora de los procesos de participación ciudadana		X	X	X
Áreas responsables:	Informática Hacienda Alcaldía-presidencia	Presupuesto:	22.000 € ²⁶	
Fuentes de financiación:	Fondos propios			
Indicadores	Número de ordenanzas y/o procedimientos revisados o elaborados en la materia Inversión realizada en TIC para mejorar la transparencia y participación pública Número de espacios de participación evaluados Número de trámites realizados en la sede electrónica Aumento del número de visitas a las plataformas web del ayuntamiento			

²⁶ Presupuesto previsto para una inversión plurianual en materia de información y comunicaciones de 2.000 €/año

LE 5.2. Gobierno Abierto. Herramientas de transparencia en la información y de los procesos de participación social en el gobierno de la ciudad

Acción:	IMPULSO A LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PÚBLICA Y PÚBLICO-PRIVADA	Código:	5.2.2
Objetivo general:	Mejorar la administración local, el gobierno y la transparencia		
Objetivo de la acción:	Impulsar la colaboración público-pública y público-privada como herramientas clave para la mejora de la ciudad y el éxito de actuaciones e iniciativas de futuro		
Descripción:	<p>Contar con una participación completa y colaboración entre distintos actores, tanto públicos como privados, garantiza el éxito y la involucración en el buen devenir de cualquier proyecto.</p> <p>Este programa pretende fomentar la participación del tejido social y asociativo, para tanto asociaciones como individuos particulares, de una manera directa, inclusiva a través de medios multicanales y que sirva de legitimación de medidas sociales y que afecten a la ciudadanía.</p> <p>Para lograr esto, se conecta a los agentes sociales, la ciudadanía y las instituciones públicas, de forma que se puedan coordinar y beneficiar todos los agentes a través de la toma de decisiones públicas compartidas y consensuadas.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Fomento de la participación e implicación en órganos e instituciones supramunicipales		X	X
Creación de mecanismos de colaboración entre administraciones para el desarrollo de iniciativas y proyectos		X	X
Refuerzo a la coordinación con los ayuntamientos de la Bahía para la mejora de la eficiencia en la prestación de servicios			X
Apoyo en administraciones supramunicipales para el fomento de la marca de ciudad		X	X
Elaboración de un mapa de skateholders por sectores		X	
Habilitación de canales y órganos formalizados de relación y colaboración con agentes privados		X	X
Áreas responsables:	Hacienda Alcaldía-presidencia Desarrollo económico	Presupuesto:	-
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Mancomunidad	
Indicadores	Número de acciones de coordinación puestas en marcha con municipios de la Bahía Número de convenios con otras administraciones y agentes públicos y privados Presupuesto de fondos europeos logrado Número de skateholders identificados por sectores y total		

2.9 EJE ESTRATÉGICO [6] TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Los Barrios no es ajeno a la profunda transformación que está sufriendo la sociedad. La presencia de los smartphones ha revolucionado todas las relaciones personales, sociales y económicas.

La ciudad debe enfrentarse al reto de que las iniciativas relacionadas con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación generen un verdadero impacto sobre la calidad de vida de las personas residentes en la ciudad y, en definitiva, contribuir a la madurez digital de la ciudadanía como seña de identidad de la ciudad.

Las iniciativas que se plantean en el marco de esta línea de actuación están encaminadas a mejorar las eficiencia, sostenibilidad y habitabilidad en Los Barrios a través de proyectos que fomenten servicios más “inteligentes” y contribuyan a incrementar el interés de los diferentes agentes que conviven en el entorno urbano (empresas, ciudadanía y administraciones) por incorporarse a este proceso de transformación.

Todas estas actuaciones están muy ligadas al proyecto de Ciudad inteligente de Los Barrios, donde se desarrollan con más detalle, estas y otras actuaciones en materia de Smart City.

2.9.1 LE 6.1. INFRAESTRUCTURAS DE CONEXIÓN DE ALTA VELOCIDAD

La población está hiperconectada y requiere de infraestructuras que permitan su conexión al mundo virtual de forma inmediata y a alta velocidad, no hay tiempos de espera. Esta nueva situación se presenta, por un lado, como un reto que hay que asumir con todas sus consecuencias y, por otro, una oportunidad que hay que aprovechar para posicionar a la ciudad en las mejores.

La administración local debe apostar por la implantación de una modernización tecnológica al servicio de las personas y de las empresas, introduciendo la tecnología de conexión de alta velocidad disponible en cada momento en todo el municipio.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Transformación digital			
Objetivo. Mejorar las redes tecnológicas de conectividad exterior			
<i>LE 6.1. Infraestructuras de conexión de alta velocidad</i>			
6.1.1. Implantación efectiva de las redes de conexión de alta velocidad			

LE 6.1. Infraestructuras de conexión de alta velocidad (fibra y 5G)			
Acción:	IMPLANTACIÓN EFECTIVA DE LAS REDES DE CONEXIÓN DE ALTA VELOCIDAD	Código:	6.1.1
Objetivo general:	Mejorar las redes tecnológicas de conectividad exterior		
Objetivo de la acción:	Instalar de forma efectiva las redes de alta velocidad (fibra y 5G) en todo el término municipal, sobre todo en los núcleos urbanos		
Descripción:	<p>La puesta en funcionamiento e instalación efectiva de las mejores redes tecnológicas en cuanto a alta velocidad de transferencia son una de las herramientas indispensables para el fomento de una nueva economía basada en el conocimiento y las empresas de alto valor añadido.</p> <p>Además, funciona como un atractivo añadido para el fomento y retención del talento joven muy relacionado con las nuevas tecnologías y los nichos de empleo asociados a estas.</p> <p>Para ello es necesario hacer llegar, sobre todo a los núcleos urbanos y, especialmente, a las zonas económicas y logísticas (parques empresariales) la última tecnología disponible en infraestructuras de alta velocidad; fibra y 5G, siendo conscientes que es un sector muy dinámico, que sufre continuos cambios y mejoras, por lo que es necesario estar al tanto de la evolución digital.</p> <p>En este sentido y en materia de fibra, la instalación de la conexión da datos mediante fibra óptica ya ha alcanzado un porcentaje muy elevado en el municipio, llegando la cobertura a más del 80% del municipio.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Contacto con operadoras privadas para la implantación efectiva de la conexión por fibra		X	
Acuerdos con operadoras para la instalación de infraestructuras necesarias para la implantación 5G		X	
Promoción de las redes de alta velocidad local		X	X
Áreas responsables:	Informática	Presupuesto:	5.000 € ²⁷
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Operadores privados	
Indicadores	Porcentaje de población con acceso a fibra o tecnología 5G		

²⁷ Presupuesto destinado únicamente a campañas de publicidad

2.9.2 LE 6.2. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. E-ADMINISTRACIÓN

Uno de los principales retos a los que se enfrenta la administración local de Los Barrios es la mejora de las relaciones público-privadas, sobre todo en materia de fomento y desarrollo empresarial. La apuesta decidida del ayuntamiento por el gobierno abierto y la transparencia es una oportunidad para explorar y explotar, mejorando esas relaciones y reduciendo ostensiblemente las cargas administrativas y burocráticas que lastran actualmente al municipio.

Mediante esta línea de actuación, el ayuntamiento hará efectivo ese compromiso, que se verá recompensado por unas comunicaciones bidireccionales que permitan un flujo de información y de los procedimientos administrativos, tanto en la Sede Electrónica como en el Portal de Transparencia.

Por otro lado, y dado el éxito de aplicaciones móviles como la APP Cuida Los Barrios (Sistema de Gestión de Incidencias del ayuntamiento de Los Barrios), se propone su extensión a otro tipo de procedimientos administrativos o de comunicación e información vecinal que permitan una mejor relación población-ayuntamiento.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Transformación digital			
Objetivo. Universalizar el uso de las TIC			
<i>LE 6.2. Administración electrónica. e-administración</i>			
6.2.1. Progreso de la administración electrónica			
6.2.2. Creación de nuevas herramientas de comunicación vecinal (APP)			

LE 6.2. Administración electrónica. e-administración			
Acción:	PROGRESO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Código:	6.2.1
Objetivo general:	Universalizar el uso de las TIC		
Objetivo de la acción:	Dar nuevos pasos para la modernización tecnológica de la administración local		
Descripción:	<p>El proyecto Los Barrios Ciudad Inteligente permite respaldar la apuesta municipal por la modernización tecnológica de los servicios municipales que se prestan a la ciudadanía y a las empresas abordando cuestiones como la carta de servicios municipales, la adaptación de la plataforma de administración electrónica, desarrollos del portal de transparencia o la digitalización del planeamiento urbano.</p> <p>Estas actuaciones, además, mejorarán las comunicaciones bidireccionales entre las empresas y la ciudadanía con la administración local, permitiendo un flujo de información en los dos sentidos, que redundará en una mejora de los servicios prestados, al reducir la burocracia y los plazos de gestión de la administración.</p> <p>En materia de administración electrónica, el ayuntamiento de Los Barrios ha implementado una importante actividad municipal mediante servicios electrónicos que mejorar y favorecen las comunicaciones entre administración y administrados, simplificando los trámites administrativos de la carta de servicios municipal. El ayuntamiento ya está acogido al Sistema Nacional de Seguridad en la tramitación electrónica.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Diseño de una hoja de ruta Smart City que permita transformar la administración de la mano de las TIC.		X	
Establecimiento de un grupo de trabajo público – privado (empresas y proveedores de servicios TIC) para el correcto despliegue de la hoja de ruta Smart City.		X	X
Identificación de necesidades para desplegar completamente la sede electrónica y nuevos servicios asociados a la carpeta ciudadana.		X	
Despliegue completo de procesos operativos y de apoyo asociados a las cartas de servicios municipales.		X	X
Actualización y mejora del Portal de Transparencia y Sede Electrónica		X	X
Áreas responsables:	Informática	Presupuesto:	-
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Junta de Andalucía	
Indicadores	Número de acciones identificadas para desplegar completamente la sede electrónica y servicios de la carpeta ciudadana Número de servicios municipales desplegados en la carta completamente Número de trámites realizados en la sede electrónica Encuesta de satisfacción ciudadana con los servicios electrónicos		

LE 6.2. Administración electrónica. e-administración			
Acción:	CREACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN VECINAL (APP)	Código:	6.2.2
Objetivo general:	Universalizar el uso de las TIC		
Objetivo de la acción:	Aumentar la comunicación bidireccional entre la administración local y la ciudadanía		
Descripción:	<p>El éxito de la APP Cuida Los Barrios (Sistema de Gestión de Incidencias) es un acicate para la implantación de nuevas herramientas de comunicación vecinal que permiten la interacción entre administración y administrados y el flujo de comunicación bidireccional de vital importancia para la correcta gestión del municipio.</p> <p>Con este tipo de herramientas se aumenta considerablemente la transparencia y la participación vecinal en el día a día de la administración, así como en los procesos planificadores que requieren de la efectiva participación de la población.</p> <p>Así, la puesta en uso de nuevas APP públicas relacionadas sobre todo con procesos de participación; presupuestos, información pública de documentos, gestión de procedimientos administrativos, registro documental, tributos o ventanilla única, pueden ser de gran ayuda para reducir las cargas administrativas.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Estudio de necesidades y adecuación de aplicaciones móviles para uso administrativo		X	X
Diseño y programación de APP		X	X
Piloto, pruebas y testeo			X
Puesta en funcionamiento			X
Áreas responsables:	Informática	Presupuesto:	
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Junta de Andalucía	
Indicadores	Número de aplicaciones móviles puestas en funcionamiento Descargas de las aplicaciones Número de usuarios registrados		

2.9.3 LE 6.3. UNIVERSALIZACIÓN DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Nada de lo anterior será viable sino se dispone de un conocimiento general del uso de las TIC por parte de la mayoría de la población. En la actualidad, sólo la población joven y de mediana edad dispone del conocimiento necesario, en mayor medida, cuanto más joven son las usuarias y usuarios.

Por tanto, para hacer efectiva la implantación de la ciudad inteligente, hay que hacer llegar estas herramientas a la población de mayor edad, que, por lo general, tienen un uso muy reducido de las mismas, aunque cada vez es más frecuente la presencia de dispositivos móviles inteligentes entre todos los estratos de población.

La universalización de las TIC requiere de la puesta en marcha de programas de alfabetización digital y el fomento y uso responsable de dispositivos conectados en todos los estratos sociales.

Eje estratégico	Objetivo	Línea estratégica	Actuaciones
Transformación digital			
Objetivo. Universalizar el uso de las TIC			
<i>LE 6.3. Universalización del uso de las nuevas tecnologías</i>			
6.3.1. Programa de fomento de las TIC entre la población			

LE 6.3. Universalización del uso de las nuevas tecnologías			
Acción:	PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS TIC ENTRE LA POBLACIÓN	Código:	6.3.1
Objetivo general:	Universalizar el uso de las TIC		
Objetivo de la acción:	Acortar la brecha digital de acceso y uso de las tecnologías por la mayoría de la población barreña		
Descripción:	<p>La tecnología es un facilitador para mejorar la calidad de vida en la ciudad, así como el acceso a los servicios públicos que se ofrecen desde las administraciones. Sin embargo, es necesario reducir la brecha digital que se está dando en la sociedad en cuanto al acceso y uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>Esta actuación no solo va a dirigida a la ciudadanía en general si no también al personal técnico del ayuntamiento para mejorar sus competencias y habilidades tecnológicas.</p> <p>El departamento de informática del ayuntamiento de Los Barrios ya viene trabajando desde hace algún tiempo en la implementación de herramientas y aplicaciones informáticas que mejoren las relaciones y comunicaciones entre la administración local y las barreñas y barreños.</p> <p>Así la presencia del ayuntamiento, las delegaciones municipales y los propios miembros del equipo de Gobierno en las redes sociales son una buena muestra del fomento de las TIC. También la implementación de aplicaciones de comunicación entre administración y administrados, puestas en marcha por el propio ayuntamiento, forma parte del desarrollo de estas tecnologías entre las vecinas y vecinos de Los Barrios.</p>		
Planificación de la acción:			
		Corto plazo (2020-2022)	Medio plazo (2023-2026)
Actuaciones que desarrollar			Largo plazo (2027-2031)
Identificación de las necesidades locales en materia de uso y acceso de la tecnología		X	
Definición y desarrollo de programas formativos y talleres de alfabetización digital		X	X
Dotación de equipamiento e infraestructura para el desarrollo de los programas formativos y talleres		X	
Programa de formación específico tecnológico para el uso de herramientas desde la administración local		X	X
Servicios de acompañamiento a la tramitación administrativa: personal de apoyo en instalaciones del ayuntamiento y puestos de administración electrónica para ciudadanos		X	X
Áreas responsables:	Informática Educación	Presupuesto:	33.000 € ²⁸
Fuentes de financiación:	Fondos propios	Junta de Andalucía	
Indicadores	Número de cursos y talleres ofertados Número de participantes por taller y anuales Número de trámites realizados en la sede electrónica municipal		

²⁸ Presupuesto previsto para una inversión plurianual en materia de información y comunicaciones de 3.000 €/año

3 PRESUPUESTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El presupuesto de ejecución se ha estimado por cada línea estratégica, y partiendo que parte de las acciones son asumidas por el personal del ayuntamiento de Los Barrios, por lo que algunas actuaciones no contemplan presupuesto, aunque la forma de financiación se contempla como fondos propios.

En cuanto a las vías de financiación posibles se han establecido 4 órdenes de identidad, desde local a europeo quedando:

- Fondos propios del ayuntamiento y de servicios mancomunados
- Fondos provinciales (Diputación), regionales (Junta de Andalucía, Agencia Andaluza de la Energía, etc.) y nacionales (ministerios, programas nacionales, IDAE, Fundación Biodiversidad, etc.)
- Fondos europeos (FEDER, Fondos Clima y CO₂, Fondos de Adaptación, otros fondos de cambio climático, Banco de Inversiones Europeo, etc.)
- Fondos privados, aportados por las empresas privadas del entorno beneficiarias de las actuaciones (pymes comerciales y de servicios, empresas energéticas, turísticas, industriales y de logística y grandes superficies comerciales)

Para la implementación de este presupuesto se debe tener en cuenta el Plan de Reconstrucción Local de Los Barrios que determinará previamente la disponibilidad presupuestaria en el horizonte 2031, sobre todo en la implementación de las medidas a corto plazo.

El presupuesto total del Plan Estratégico de Los Barrios asciende a la cantidad de 2.976.000 € con una temporalidad de 10 años, lo que equivale a un presupuesto anual medio de 297.600 €, el 0,7% del presupuesto liquidado de gastos anual (2018).

Tabla-1. Presupuesto general

Actuaciones	Presupuesto
LE 1. Vivienda e infraestructura urbana	610.000
LE 1.1. Vivienda de calidad y accesible	10.000
LE 1.2. Espacios amigables y de convivencia totalmente accesibles ²⁹	545.000
LE 1.3. Transporte colectivo	55.000
LE 1.4. Proyectos de conectividad exterior	-
LE 2. Sostenibilidad y transición justa	192.000
LE 2.1. Transición justa	-
LE 2.2. Mitigación y adaptación al Cambio Climático	35.000
LE 2.3. Plan de Movilidad Sostenible (PMUS)	
LE 2.4. Energías renovables públicas y privadas	55.000
LE 2.5. Gestión del ciclo integral del agua	92.000
LE 2.6. Economía circular en la gestión de los residuos	10.000
LE 3. Desarrollo económico	219.000
LE 3.1. Atracción y creación de empresas	130.000
LE 3.2. Empresa innovadora	24.000
LE 3.3. Impulso a la creación de empleo	10.000
LE 3.4. Activos naturales de Los Barrios	55.000
LE 4. Población y calidad de vida	1.895.000
LE 4.1. Las personas como el principal recurso de Los Barrios	90.000
LE 4.2. Igualdad y diversidad como eje de las políticas públicas municipales	15.000
LE 4.3. Programas de formación para el empleo	30.000
LE 4.4. Promoción de la calidad de vida para los jóvenes	10.000
LE 4.5. Infraestructuras de calidad de vida	1.755.000
LE 5. Gobernanza y administración	22.000
LE 5.1. Excelencia en la gestión municipal	-
LE 5.2. Gobierno Abierto. Herramientas de transparencia en la información y de los procesos de participación social en el gobierno de la ciudad.	22.000
LE 6. Transformación digital	38.000
LE 6.1. Infraestructuras de conexión de alta velocidad	5.000
LE 6.2. Administración electrónica. e-administración	-
LE 6.3. Universalización del uso de las nuevas tecnologías	33.000
TOTAL	2.976.000 €

²⁹ De este total, hay dos partidas presupuestarias incluidas en el PMUS (40.000 €) y en la EDUSI-Integra Los Barrios (500.000 €)

4 ANEXO I: ADENDA AL PLAN ESTRATÉGICO ORIGINADA POR LA SITUACIÓN DE LA CRISIS COVID-19

A la fecha de presentación de la mayoría de los documentos del Plan Estratégico de Los Barrios, así como del proceso de participación, no se tenía constancia y no era de esperar la situación originada a principios de marzo de 2020 derivada de la pandemia mundial de la Covid-19.

Es evidente que, ya no sólo la situación vivida entre marzo-mayo, con el 1º estado de alarma, el confinamiento de la población a nivel de todo el Estado español, con la consiguiente reducción de la movilidad territorial, y el cierre de todas las actividades económicas consideradas no esenciales, sino la nueva situación actual presentada en la 2ª ola, con un nuevo estado de alarma a nivel nacional, que si bien no implica el confinamiento de toda la población y el cierre de las actividades económicas, si implica una reducción de la movilidad interna en determinados periodos nocturnos y de la actividad económica al reducir el horario de apertura y aforos de muchas de estas actividades, lo que reduce de forma importante la capacidad de generar negocio (ingresos), así como la propia movilidad intercomunidades.

Ante esta situación, el Gobierno de la Nación ha actuado implantando un escudo social que ha permitido paliar, en la medida de lo posible, la situación de muchas familias y negocios, sobre todo de autónomos. No obstante, este escudo puede que no haya llegado o satisfecho todas las necesidades observadas y, por tanto, se haya generado un aumento del desempleo derivado, sobre todo en territorios como la Bahía de Algeciras, ya de por sí muy castigados.

Es evidente que este Plan Estratégico de Ciudad se verá afectado, en mayor o menor medida, por esta situación de crisis sobrevenida, y que será sumamente importante tener en cuenta, en el marco de la implementación de este a futuro, que la situación de partida puede presentar un sesgo pronunciado derivado de la crisis sanitaria, económica y social, no prevista en el documento de Diagnóstico del municipio. Se ha intentado incluir en la redacción de este Plan de Acción varias referencias, tanto en la visión como en los valores deseados para la ciudad de Los Barrios del futuro, partiendo de la experiencia adquirida durante toda esta etapa de crisis internacional.

Por este motivo, se ha contemplado, de forma extraordinaria, en este plan una Línea Estratégica 0 con la iniciativa puesta en marcha por el ayuntamiento de Los Barrios, con la que pretende una *“reactivación social y económica del municipio para paliar la crisis social y económica derivada de la Covid-19, en el que participen todos los grupos políticos con representación municipal y se invite a los principales agentes sociales y colectivos a realizar sus aportaciones”*, en las propias palabras del alcalde de Los Barrios.

CONSIDERA^{ll}